



COOPI

**Cooperativa Integral Regional
de Provisión de Servicios Sociales
y Públicos, Obras, Producción,
Consumo y Vivienda Limitada**

EJERCICIO 59°

1 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2023

MEMORIA

ÍNDICE

I.	Reforma del Estatuto Social	5
1.	Ejercicio 59°: un ejercicio irregular.....	5
2.	Nueva denominación de la Cooperativa	6
3.	Conformaciones del Consejo de Administración y la Sindicatura.....	6
4.	Duración de los mandatos de los miembros titulares	7
5.	Definición de nuevos Distritos para Asambleas Primarias Electorales	7
6.	Proporcionalidad representativa del cuerpo de delegados y delegadas.....	9
II.	59° y 60° aniversario de la fundación de la Cooperativa	10
III.	Colectivo societario en crecimiento: 756 nuevos asociados	12
IV.	Proceso de adecuación de la COOPI a la actual situación.....	14
1.	Gestión interna: proceso permanente con nivel de conducción	15
a.	Equipo de gerencia general	15
b.	Espacio de gestión presupuestaria	16
c.	Espacio de organización y gestión	17
d.	Proceso de Revisión de la Cultura Organizacional.....	17
e.	Cobertura de la función de Responsable de Gestión Integrada:.....	20
2.	Modificación de horarios de atención a los asociados y usuarios	21
3.	Proyecto Asociativo	22
a.	Modificaciones edilicias: San Antonio de Arredondo y Central	22
b.	Vinculación entre la COOPI y la Mutual Floreal Gorini	22
4.	Proceso de análisis del posicionamiento de la COOPI	23
V.	Municipalización servicios de agua: continuidad y consecuencias.....	24
c.	Municipalización del servicio de agua en San Antonio de Arredondo	24
d.	Ejecución de sentencia municipalización servicio de agua Villa Carlos Paz. ...	25
e.	Rescisión contratos de servicio en Carlos Paz Golf y El Dorado II	26
f.	Deuda de la comuna de Estancia Vieja.....	27
g.	Intervención profesional – psicológica:.....	28
VI.	Municipalización servicio de cloacas en Villa Carlos Paz	29
VII.	Carlos Paz Gas Sociedad en Liquidación.....	30
VIII.	Aspectos Generales de la Gestión Institucional	32
1.	Cobro del concepto Compensación a no asociados.....	32

a.	Acciones ante el E.R.Se.P.	33
b.	Nueva alternativa jurídica	33
c.	Acción colectiva de la Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz.....	34
2.	Hackeo del sistema informático de la Cooperativa.....	35
3.	Relaciones Laborales	36
a.	Cantidad de trabajadores y trabajadoras:.....	36
b.	Reuniones mensuales con trabajadores por sector.....	36
c.	Acuerdos paritarios con el SiPOS.....	37
4.	Administración de móviles y maquinarias	40
5.	Relaciones Institucionales	41
a.	Cooperativas por el bien común.....	41
b.	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.....	41
c.	FAESS – UNISOL - COOPERAR	42
d.	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.....	42
e.	Mesa Provincial de Derechos Humanos.....	42
f.	Pastoral Social:.....	43
g.	Mercado de cercanía	43
IX.	Gestión particular a través de las unidades de servicios	43
1.	Unidad La Coconstructiva Obras.....	44
a.	Obras públicas a través del programa UNOPS	44
b.	Obras privadas	45
2.	Unidad La Coconstructiva Servicios	46
3.	Unidad servicio de agua	48
4.	Unidad Cultura y Educación	49
a.	Cultura y Educación	49
b.	Casa para la Memoria	52
5.	Unidad VillaNos Radio	55
6.	Unidad Alquileres	58
7.	Unidad servicio de cloacas	60
8.	Unidad Gerenciamiento y Operación Técnica en Carlos Paz Gas	65
9.	Unidad Telecomunicaciones	66
10.	Unidad Servicio Prever “Dr. Jorge Herrou”	67

**A la Asamblea General Ordinaria de delegados y delegadas
y a los demás asociados y asociadas que integran el cuerpo social:**

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias contenidas en los artículos 23 y 24 del Estatuto Social que rigen la vida institucional, la Coopi ha cerrado su ejercicio 59° el 31 de diciembre de 2023 y pone a vuestra disposición la presente memoria. Este ejercicio tuvo su inicio el 1º de mayo de 2022. Esta memoria da cuenta de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

La presente memoria será considerada en la Asamblea General de delegados y delegadas convocada para el 30 de abril de 2024. Los delegados y delegadas que integran la Asamblea son quienes fueron electos y electas en las Asambleas Primarias Electorales de Distrito celebradas el día 18 de marzo de 2021 y cuyos cargos permanecerán vigentes hasta la celebración de la siguiente Asamblea Electoral Primaria de Distrito. (Artículo 32, apartado ñ del Estatuto Social).

Con la celebración de las asambleas referidas, la electoral primaria de distrito y la general de delegados y delegadas en la que se considerará esta memoria, la situación institucional de la Coopi queda en total estado de regularidad respecto de lo prescripto por la ley de Cooperativas N° 20.337 y el Estatuto Social que la rigen.

Esta normalización fue posible por la realización, durante el presente ejercicio, de la Asamblea General en la que se dio tratamiento a los ejercicios 56°, 57° y 58° que se llevó a cabo el 31 de agosto de 2022. En esa Asamblea se aprobaron, en los tiempos posibles, los ejercicios 56° (1/5/2019 -30/4/2020) y 57° (1/5/2020 – 30/04/2021) que transcurrieron durante el estado de excepción debido a la pandemia por Covid 19, aprobándose finalmente, dentro del tiempo estatutario previsto, el ejercicio 58° (1/5/2021 - 30/04/2022).

I. Reforma del Estatuto Social

Durante este ejercicio uno de los hechos institucionales para destacar es la reforma del Estatuto Social de la Cooperativa. Se realizó un proceso asambleario que supuso dos instancias, la primera, la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 2022 en la que se consideró y aprobó el texto reformado del Estatuto Social y la segunda, la Asamblea General Extraordinaria que se llevó a cabo el 13 de febrero de 2023 en la que se consideraron y aprobaron las modificaciones exigidas por el INAES al texto reformado del Estatuto Social aprobado en la asamblea ordinaria antes referida. El proceso asambleario antes mencionado, supuso un trabajo de participación institucional que comenzó en el mes de junio de 2022 y se profundizó durante los meses de julio y agosto, incluyendo una instancia pre asamblearia, el 16 de agosto de 2022, en la que se convocó a participar al cuerpo de delegados y delegadas con mandato vigente en ese momento. Luego del proceso descrito de 8 meses de trabajo, se obtuvo, el 27 de marzo de 2023, la aprobación del Estatuto Social Reformado que hoy rige la vida institucional. En esa fecha, el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) aprobó la reforma por resolución RESFC-2023-1088-APN-DI#INAES. La resolución fue comunicada a la Cooperativa el 29 de marzo de 2023. A partir de dicha comunicación el Consejo de Administración, en reunión del 1° de abril de 2023 (Acta 2230), procedió a tomar las decisiones correspondientes para producir las adecuaciones necesarias exigidas por el Estatuto Social Reformado.

1. Ejercicio 59°: un ejercicio irregular

Se trata de un ejercicio irregular porque, con la reforma del Estatuto Social se debió adecuar la fecha de cierre del presente ejercicio. El Consejo de Administración decidió aplicar la opción a) prevista en el artículo 32 del estatuto que indica que el cierre del ejercicio puede ser: “a) el 31 de diciembre inmediato posterior a la entrada en vigencia de la reforma de este Estatuto”. (Acta N° 2230 punto f).

2. Nueva denominación de la Cooperativa

A partir de la vigencia del Estatuto Social Reformado la denominación de la Cooperativa pasó a ser: *COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Limitada*. De esta manera, la extensión de la denominación hace explícita que los servicios públicos no son la única razón de ser de la COOPI, incluyendo todo otro tipo de servicios sociales y dándole mayor visibilidad a las obras y la producción. No significa una modificación del objeto social, el que ya era amplio y abarcativo, sino una explicitación de dicha amplitud, como expresión de la voluntad institucional de ofrecer la mayor cantidad posible de beneficios a sus asociados y a la comunidad regional.

3. Conformaciones del Consejo de Administración y la Sindicatura

El Consejo de Administración tuvo, durante este ejercicio irregular, dos conformaciones diversas y sucesivas. Desde el 1 de setiembre de 2022, luego de celebrada la anterior Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente a los ejercicios 56°, 57° y 58°, hasta el 31 de marzo de 2023, en continuidad con la conformación que ya estaba definida al 1° de mayo de 2022, su integración fue la siguiente: Presidente: Adolfo Mena; Vicepresidente: Alicia María Clérico; Secretaria: Carmen Mercedes Ferreyra; Prosecretario: José Luis Miranda; Tesorera: Alicia Inés Barrigó; Protesorero: Mario Fabián Pfeifer; Vocales Titulares: 1º - Juan Alberto Landó; 2º - Analía Mariana Goyechea; 3º Águeda Sánchez; Vocal Suplente: Eduardo Vega.

La Sindicatura estuvo integrada por Ariel Ernesto Moyano y Luis Losada como síndicos titulares y suplentes, respectivamente.

El 1 de abril de 2023 se procedió a la aplicación de los procedimientos previstos en el artículo 53 d) del Estatuto Social reformado para concretar la nueva conformación del Consejo de Administración. Con la nueva distribución de cargos, quedó conformado de la siguiente manera: Presidente, Adolfo Mena; Secretaría: Carmen Mercedes Ferreyra; Tesorera: Alicia Inés Barrigó ; Vocal Titular 1º: Alicia María Clérico; Vocal Titular 2º: José

Luis Miranda; Vocal Titular 3°: Mario Fabián Pfeifer; Vocal Suplente 1°: Águeda Sánchez; Vocal Suplente 2°: Analía Mariana Goyechea; Vocal Suplente 3° Juan Alberto Landó; 4° Vocal Suplente (vocalía provisoria hasta la Asamblea General de Delegados correspondiente a este ejercicio irregular): Eduardo Vega.

4. Duración de los mandatos de los miembros titulares

En cuanto a los mandatos, aplicando lo que indica el artículo 53 c), el Consejo de Administración resolvió, que el consejero Adolfo Mena y la consejera Carmen Mercedes Ferreyra tengan mandato por 3 ejercicios (59°, 60° y 61°); que las consejeras Alicia Inés Barrigó y Alicia María Clérico tengan mandato por 2 ejercicios (59° y 60°); que los consejeros José Luis Miranda y Mario Pfeifer tengan mandato por 1 ejercicio (59°).

En cuanto a la Sindicatura, el síndico titular, Ariel Moyano quedó con mandato por 3 ejercicios (59°, 60° y 61°) y el síndico Suplente Luis Losada, por 1 ejercicio (59°).

Con fecha 17 de mayo de 2023, el síndico titular, Ariel Ernesto Moyano, presentó la renuncia indeclinable a su cargo, con motivo de su postulación como candidato a intendente de la municipalidad de San Antonio de Arredondo para las elecciones convocadas, a ese efecto, para el 25 de junio de 2023. Ante esta renuncia, asumió las funciones de síndico titular, Luis Losada, para completar el mandato de tres ejercicios (59°, 60° y 61°) quedando vacante el cargo de síndico suplente.

5. Definición de nuevos Distritos para Asambleas Primarias Electorales

En la reunión del 25 de setiembre de 2023, el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto Social en su artículo 32 apartados e), f) g) y h) determinó los distritos para la realización de las Asambleas Primarias Electorales. Quedaron definidos 4 distritos con los que se intentó una distribución adecuada de Villa Carlos Paz, como ciudad sede de la Cooperativa, con extensiones jurisdiccionales que

expresen la regionalidad de la COOPI, sin excluir la posibilidad de asociación y participación electoral de quienes no tuvieran domicilios comprendidos dentro de los distritos definidos. Los mismos quedarán conformados de la siguiente manera:

Distrito "A": Comprende el polígono, en la ciudad de Villa Carlos Paz, comprendido dentro de los siguientes límites: por calles Gral. Paz - 9 de julio desde la línea divisoria de aguas en proyección con dichas calles hasta la margen este del Río San Antonio y el Lago San Roque continuando por esta margen hacia el norte hasta el límite de la ciudad de Villa Carlos, colindante con la comuna San Roque y continuando por este límite de la ciudad hacia el este y luego hacia el norte, siguiendo el límite de la ciudad de Villa Carlos Paz, hasta el punto de intersección de la línea divisoria de aguas con la prolongación lineal de las calles Gral. Paz - 9 de julio. (Para mejor comprensión del polígono definido en este distrito, dentro de la ciudad de Villa Carlos Paz, se agregan las nomenclaturas catastrales provinciales: Circunscripción 39, Sección 1. Circunscripción 39, Sección 2. Circunscripción 39, Sección 3. Circunscripción 40, Sección 1. Circunscripción 40, Sección 2.) Fuera de la ciudad de Villa Carlos Paz, este distrito comprende, del departamento Santa María, el municipio de Malagueño y del departamento Punilla, la comuna de San Roque. En este distrito se incluyen también todos aquellos asociados que no tengan domicilio fijado dentro de los radios o localidades mencionadas en los cuatro distritos electorales.

Distrito "B": Comprende el polígono, en la ciudad de Villa Carlos Paz, comprendido dentro de los siguientes límites: por calles Gral. Paz - 9 de julio, desde la divisoria de aguas en línea con las mismas hasta la margen este del Río San Antonio continuando por esta margen hacia el sur hasta el límite colindante con la ciudad de San Antonio de Arredondo, siguiendo dicho límite hacia el oeste y luego continuando por el límite de la ciudad de Villa Carlos Paz hacia el norte por la línea divisoria de aguas hasta el punto de intersección de esta línea divisoria con la prolongación lineal de las calles Gral. Paz - 9 de Julio. (Para mejor comprensión del polígono definido dentro de la ciudad de Villa Carlos Paz, se agregan las nomenclaturas catastrales provinciales: Circunscripción 40, Sección 0; Circunscripción 41, Sección 0; Circunscripción 42, Sección 2 y parte de Circunscripción 43, Sección 3 que

coincide con el ejido de la ciudad de Villa Carlos Paz. Circunscripción 38, Sección 1. Este distrito no comprende otros ámbitos territoriales fuera de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Distrito “C”: Comprende el polígono que integran, en la zona sur del departamento provincial Punilla, las ciudades de San Antonio de Arredondo y Villa Río Icho Cruz y las comunas de Mayu Sumaj, Cuesta Blanca y Tala Huasi. (Para mejor comprensión del polígono definido en esas localidades, se agregan las nomenclaturas catastrales provinciales: Circunscripción 43, Sección 1, Circunscripción 48, Sección 1, inclusive. Circunscripción 43, Sección 3, en la parte que no corresponda al ejido de la Municipalidad de Villa Carlos Paz. Este distrito comprende, además, del departamento Santa María de Punilla, el municipio de Alta Gracia y las comunas de Villa del Prado y de Falda del Carmen.

Distrito “D”: Comprende el polígono, en la ciudad de Villa Carlos Paz, comprendido dentro de los siguientes límites: tomando toda la margen oeste del Río San Antonio y el Lago San Roque (dentro de la ciudad de Villa Carlos Paz) desde el límite sur de la ciudad siguiendo dicha margen del Río San Antonio, hasta el límite norte de la misma, continuando luego por la margen oeste del Lago San Roque y en ambos casos llegando desde esos puntos limítrofes extremos, sur y norte, uniendo los mismos, por el límite oeste de la ciudad de Villa Carlos Paz. (Para mejor comprensión del polígono definido, se agregan las nomenclaturas catastrales provinciales: Circunscripción 37, Sección 1. Circunscripción 37 Sección 2. Circunscripción 38, Sección 3). Este distrito comprende, además, dentro del departamento de Punilla, los municipios de Villa Giardino, Huerta Grande, La Falda, Valle Hermoso, Cosquín, Santa María, Bialeto Massé, Tanti y las comunas de Casa Grande, Villa Parque Siquiman, Estancia Vieja, Cabalango y Villa Santa Cruz Del Lago.

6. Proporcionalidad representativa del cuerpo de delegados y delegadas

En la misma reunión referida en el apartado anterior, el Consejo de Administración, según lo establecido por el Artículo 32, inciso k) y en base al análisis de la situación de la Cooperativa por la municipalización de los servicios de agua de Villa Carlos Paz y San Antonio de Arredondo, lo que disminuye la gravitación de los asociados en torno a este

servicio principal masivo, estableció que, en cada distrito, se eligiera un Delegado Titular por cada 1.500 asociados o fracción mayor de la mitad de ese número, debiéndose elegir asimismo, de acuerdo al Artículo 32 inciso l), la mitad de Delegados Suplentes que de Delegados Titulares o uno más de la mitad, si el número de Delegados Titulares correspondiente fuera impar.

De esta manera, la decisión del Consejo de Administración, dejó garantizado lo prescripto por el Artículo 32, inciso m) respecto de que la cantidad de Delegados Titulares a elegir en relación con la cantidad de asociados, debe asegurar que la Asamblea cuente, como mínimo, con 20 Delegados Titulares y con no menos de 4 Delegados Titulares por distrito.

II. 59° y 60° aniversario de la fundación de la Cooperativa

Este ejercicio, por su irregularidad, comprendió dos aniversarios de la cooperativa: 5 de junio de 2022 y 5 de junio de 2023. Ambas celebraciones se enmarcaron en las limitaciones por la que atraviesa la cooperativa a partir del 30 de abril de 2021 por la arbitraria e injusta municipalización del servicio de agua en Villa Carlos Paz. Sin embargo, el Consejo de Administración, sostuvo que, aún más en la adversidad, es necesario el encuentro para fortalecer al cuerpo social y continuar el camino emprendido, festejando con sencillez, pero con alegría y firmes convicciones, la vida de esta institución señera.

El 59° aniversario de la Coopi se celebró el 3 de junio de 2022, en el marco de la visita del Dr. Ricardo López, presidente de FAESS. Con la presencia del Consejo de Administración, de trabajadores en actividad y jubilados, delegados y delegadas, representantes de algunas instituciones locales y autoridades federativas del movimiento cooperativo y mutual, se conmemoró este aniversario. En esa oportunidad, el Dr. López entregó, como donación de la entidad que preside, elementos de ortopedia que la Cooperativa destinó a fortalecer el servicio de la farmacia MediFarm, proyecto asociativo, ubicado en San Antonio de Arredondo.

El 5 de junio de 2023, también con sencillez, se convocó para la celebración del inicio del 60° aniversario al cuerpo social de la cooperativa: consejeros y consejeras, delegados y

delegadas, trabajadores y trabajadoras en actividad o jubilación, asociados y amigos, referentes de instituciones locales y regionales y dirigentes del movimiento cooperativo y mutual que permanentemente han apoyado y acompañado a la COOPI en sus luchas. Con el lema 60° años para decir gracias y luego de la publicación de un manifiesto por este aniversario, se inició un camino celebrativo con la presencia y disertación de la Cra. Graciela Treber. En el conversatorio se abordó el tema “Economía y alternativas: ¿solidaridad o concentración?”. Luego se compartió un brindis por el aniversario con quienes estuvieron presentes. El camino celebrativo fue pensado por el Consejo de Administración como un conjunto de acciones significativas que permitieran sostener la celebración del 60° aniversario culminando el 5 de junio de 2024. La organización del itinerario fue encargada a la unidad Cultura y Educación en conjunto con la unidad VillaNos Radio.

Parece oportuno dejar registrado, en esta memoria, el manifiesto de agradecimiento:

COOPI... 60 años para decir ¡Gracias!

*GRACIAS inmenso por lo caminado, por lo compartido,
por lo experimentado, por lo aprendido, por lo vivido.
Gracias a todos y todas quienes se comprometieron
y se comprometen con las estructuras institucionales:
delegados, delegadas, consejeros y consejeras,
cada uno y cada una con lo mejor que pudo y puede aportar...*

*Gracias a todos y todas quienes soñaron e hicieron realidad nuevos proyectos
que posibilitaron que, 36 de estos 60 años se construyeran
desde la alternativa cooperativa que privilegió “crecer cooperando”
contra todo negociado y postuló lo colectivo como herramienta del
“cooperar que no es competir”:
trabajadores y trabajadoras, jóvenes ilusionados con el despertar democrático,
vecinos y vecinas comprometidos políticamente
que entregaron lo mejor de sí para lograr una construcción comunitaria.*

*Gracias a todos y todas quienes posibilitaron y posibilitan
las diversas actividades y servicios con su hacer cotidiano:
trabajadores y trabajadoras con los mejores aciertos que pudieron y pueden lograr...*

*Gracias a todos y todas, quienes llegaron trayendo y dejando su pensamiento,
palabra y acción: amigos y amigas
venidos desde las diversas latitudes existenciales y geográficas
de nuestra América Latina con sus mejores propuestas
para construir, antes y ahora, esta patria grande...*

*Gracias a todos y todas, quienes abrieron las puertas
de sus organizaciones locales, regionales y nacionales:
personas y colectivos de las más diversas instituciones
y espacios dispuestos a construir lazos de fraternidad
y solidaridad que permitieron y permiten aportar a la lucha
por la defensa y ampliación de derechos
y sostener el accionar permanente por la inclusión y la igualdad...*

*Gracias a todos y todas quienes se animaron y animan a pensar
en horizontes colectivos nuevos, sin dejarse ganar por la mezquindad
y la mediocridad y sin bajar los brazos jamás...*

*...Cumplimos 60 años afrontando nuevos desafíos, cambios claves:
el nacimiento de alternativas que permiten, en contextos adversos,
que se abran nuevas oportunidades desde el mutualismo
que suma más herramientas y propuestas efectivas para sostener el asociativismo
para seguir trabajando por una mejor calidad de vida.*

*Gracias a todos y todas quienes día a día renuevan su confianza en la Coopi que,
desde hace 60 años, siempre está y estará...*

III. Colectivo societario en crecimiento: 756 nuevos asociados

Al inicio del ejercicio, la COOPI contaba con 38.950 asociados y asociadas. Al cierre del mismo, el total del padrón suma 36.336.

Aparentemente hubo una disminución. Si se analizan sólo esos datos, se podría concluir que la masa societaria perdió 2.614 asociados y asociadas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el día 28 de diciembre de 2023 se cumplió con lo resuelto por el Consejo de Administración respecto de dar de baja, de oficio, a 3.387 asociados y asociadas de acuerdo a lo prescripto por el Estatuto Social en el artículo 11 inciso h). Estas bajas fueron dispuestas como resultado del requerimiento de actualización de datos que formuló el Consejo de Administración con el objetivo de mantener actualizado el padrón de asociados. (Reunión del 1 de abril de 2023 – Acta 2230 y reunión del 26 de diciembre de 2023 – Acta 2249). A ese efecto, el jueves 2 de noviembre de 2023 se publicó en el boletín oficial de la provincia de Córdoba y en medios locales, redes sociales y oficinas de atención, la convocatoria para formalizar la actualización de datos, bajo apercibimiento de que, quienes no respondieran a este requerimiento en los términos establecidos, serían excluidos del padrón de asociados. La publicación convocaba para que, en el término de 30 días de publicada la convocatoria se presentaran a actualizar los datos los asociados y asociadas que figuraban en el listado. En ese listado se incluyeron asociados y asociadas mayores de 85 años o sin fecha de nacimiento, pero con número bajo de DNI y que no tuvieran sus datos de contacto completos.

Teniendo en cuenta las bajas del padrón que se dieron por no responder a la convocatoria a la actualización de sus datos, que fueron 3.387, tal como antes se refirió, y otros 17 asociados, contabilizados en el número inicial, que se dieron de baja por detección de inconsistencias en sus registros, el total de las bajas dadas de oficio totalizan 3.404. Este total debe confrontarse con las 2614 bajas totales aparentes que surgen de la diferencia entre el número de asociados al inicio y al final del ejercicio. De esta manera se concluye que hubo un crecimiento real de 756 asociados y asociadas.

Este crecimiento neto de 756 personas efectivamente integradas al colectivo societario, desafía la campaña promovida por la Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz. Con todos los medios a su disposición y un despliegue de recursos que sólo el objetivo de la destrucción de la Coopi podría justificarlo, el colectivo societario siguió creciendo y no disminuyó como la Defensoría y el poder municipal al que reporta obedientemente, alentaban y esperaban.

Esta medida tuvo como premisa que, en su aplicación, las bajas no superaran el 10% del padrón, al momento de la actualización. Respetando lo prescripto estatutariamente se contribuye a la mejora de la base de datos de los asociados, teniendo en cuenta que los mismos, en general, omiten comunicar la modificación de sus datos como parte de sus obligaciones societarias.

IV. Proceso de adecuación de la COOPI a la actual situación

El empreño principal del Consejo de Administración, a partir de la quita del servicio de agua es continuar y potenciar el proceso de adecuación de la cooperativa a su actual situación, con las transformaciones que ello pueda suponer. Se afirmó en memorias de ejercicios anteriores que es un cometido altamente complejo y desafiante ya que supone preservar el espíritu refundacional y de orientación político institucional, iniciado en el año 1987 y hacerla sostenible en la nueva situación de restricción de sus ingresos principales por la prestación de servicios públicos masivos.

A lo anterior se agrega que, a este objetivo, hay que lograrlo en medio de la sostenida y creciente hostilidad del gobierno avilescista y su proyecto sistemático de destrucción de la COOPI. Cuando afirmamos gobierno avilescista no podemos omitir a sus concejales con mayoría automática y escribanía inexpugnable del ejecutivo municipal y a la Defensoría del Pueblo que desempeña sus funciones sin autonomía alguna del mismo poder municipal.

Al cierre de esta memoria se transitan también los primeros meses de un nuevo gobierno nacional cuyas políticas en nada se alinean positivamente con los idearios y fines del movimiento cooperativo. Todo lo contrario, promueve decididamente la maximización de la rentabilidad del capital individual concentrado en contra de todo sentido de justicia social y de valores solidarios.

Solamente a nivel provincial se puede destacar la creación del ministerio de cooperativas y mutuales que, a priori, aparece como una oportunidad para el desarrollo del sector al que pertenecemos.

1. Gestión interna: proceso permanente con nivel de conducción

Se pretenden aquí, como parte de los intentos realizados para transitar el proceso de adecuación de la COOPI, explicitar los diversos espacios con sus objetivos, metas y estrategias que se han conformado para garantizar ámbitos colectivos de conducción, siempre con el conocimiento y apoyo del Consejo de Administración, la presencia del presidente del mismo y la coordinación del gerente general. De estos espacios, que fueron variando en su integración, participaron parcial o plenamente, trabajadores y trabajadoras con nivel de conducción, es decir con equipos laborales a su cargo o tareas de significativa relevancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante este ejercicio se ha redefinido el organigrama institucional, con sucesivas modificaciones, en un proceso que, resulta inacabado, en particular en esta organización, que está en búsqueda de adaptaciones para lograr el mejor hacer, sobre todo en un tiempo de proceso de revisión de la cultura organizacional y de integración de la gestión.

a. Equipo de gerencia general

Este equipo, que existió desde hace varios años, fue una instancia de decisión colectiva que permaneció activo, durante este ejercicio, hasta fines de 2022. A partir de marzo de 2023, con anuencia del Consejo de Administración, se disolvió por evaluarse que no era una instancia de trabajo productivo. La mayor dificultad de este equipo, ante la multiplicidad de unidades generadas para encarar alternativas de prestación, fue la imposibilidad de coordinarlas e integrarlas entre sí y con las áreas de apoyo. La gerencia concluyó que se estaba en un nivel de superestructura sin contacto con las realidades concretas de gestión y cuyos participantes no mostraron interés concreto por la continuidad del equipo.

b. Espacio de gestión presupuestaria

Las características propias del período que siguió a la municipalización del servicio de agua y el intento de generar nuevas unidades productivas a partir de la utilización de la capacidad humana, técnica y material de la Cooperativa requirieron que, este espacio conviviera, un tiempo, con el equipo de gerencia. En otro tiempo, sin la co existencia de dicho equipo, se amplió en busca de generar otro espacio de conducción colectiva más efectivo, integrando a los trabajadores y trabajadoras con responsabilidad de conducción, con personal o no a cargo, pero cuyas decisiones requiriesen un análisis más pormenorizado en vistas a la mejor administración de los recursos.

Las experiencias de procesos colectivos con todo el cuerpo social para planificar y presupuestar entraron promediando el ejercicio 58° y el ejercicio 59 no contó con presupuesto definido a priori de su inicio, a pesar de que, en este equipo, se trabajó en él. Luego, por la característica irregular del ejercicio, en cuanto a su prolongación temporal y la convivencia de gestión, por un lado, de la COOPI en sí misma y de los proyectos asociativos (con las Mutuales Floreal Gorini, Hipólito Yrigoyen y Soberanía), por otro, hizo que fuera necesario un proceso de capacitación y seguimiento, a modo de talleres semanales permanentes que posibilitaran gestionar la ejecución de una planificación limitada y un presupuesto sin definiciones. Esta situación facilitaba continuar gestionando sin analizar resultados por unidad, confirmando la tendencia cultural de gestionar por resultados totales de la cooperativa. Ese modo de gestión no permitió que los responsables de unidades tengan acabado conocimiento de los resultados de las unidades que gestionan, de sus ingresos y de sus costos. Al permanecer aún la preponderancia de una unidad de características monopólicas, la tendencia es al modo de gestión que permite, de alguna manera, evitar la comprensión de que, en otro esquema de relaciones con el mercado, es necesario competir y para ello, en la competencia “solidaria”, la relación con los costos es clave para ofrecer productos o servicios que sean beneficiosos para los asociados y a la vez, que las unidades que los proveen sean sostenibles por sí mismas.

c. Espacio de organización y gestión

Este espacio, en continuación con el anterior, toma cuerpo a partir del mes de febrero de 2023. El objetivo del mismo es tanto de capacitación general como de abordaje de problemáticas concretas de la gestión de la Cooperativa que deben resolverse colectivamente con aportes, tanto de los coordinadores de unidades de servicio, como de los responsables de áreas de apoyo. Fundamentalmente se piensa este espacio como ámbito de aporte al cambio que exige la situación que atraviesa la Cooperativa para pasar de gestionar servicios “en monopolio” a gestionar servicios “en competencia”.

d. Proceso de Revisión de la Cultura Organizacional

En el mismo espacio de organización y gestión se inicia formalmente el proceso de revisión de cultura organizacional el 26 de abril de 2023, luego de la aprobación de la propuesta por parte del Consejo de Administración. El proceso fue conducido por el gerente general con el acompañamiento permanente del presidente de la cooperativa. La formulación de la propuesta estuvo a cargo de la licenciada Nora Landart quién participó permanentemente como asesora, facilitadora y co conductora del mismo.

El proceso se desarrolló en etapas. La primera etapa la constituyeron entrevistas de los responsables de unidades de negocio con la Lic. Landart durante las 1° jornadas de trabajo intensivo realizadas los días 26 y 27 de abril de 2023. Estas entrevistas permitieron la identificación de aspectos que mejorarían y potenciarán a cada unidad de servicios, la necesidad de un proyecto de reestructuración y la exigencia de la descripción de roles y funciones del equipo de trabajo asignado a cada responsable. Fruto de esas 1° jornadas, se indican, el día 28 de mayo de 2023, consignas de trabajo orientadas a la definición de objetivos, actividades e indicadores de evaluación.

Durante el mes de mayo de 2023, luego de la valoración realizada por la gerencia general de las consignas planteadas, se concretaron las 2° Jornadas de Trabajo Intensivo los días 18 y 19 de mayo de 2023, quedando instaurada, para cada responsable de unidad de

17



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matrículas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

servicios una planilla de seguimiento para evaluar los compromisos asumidos y los plazos para la concreción de los mismos o expresión de las razones por las que no se pudieron concretar. Al inicio de las 2° Jornadas se planteó el nuevo organigrama organizacional del Centro Asociativo incorporando los equipos de áreas de apoyo, además de las unidades de servicios.

En junio de 2023 se desarrollaron las 3° y 4° Jornadas de Trabajo Intensivo, dentro de este proceso, los días 6, 7, 8 y 26, 27, 28 de junio respectivamente. En las 3° Jornadas se realizó la presentación de la propuesta de revisión de la cultura organizacional a los equipos de áreas de Apoyo y se concretaron, posteriormente, las entrevistas por equipos que conforman las áreas. Se reiteraron también las entrevistas evaluativas con cada uno de los responsables de unidades de servicio. Finalmente se realizó, en el tercer día, una actividad conjunta con responsables de unidades de servicios y equipos de áreas de apoyo con el objetivo de indagar que requerían de las áreas de apoyo, las unidades de servicios. En las 4° Jornadas se valoraron con presidencia y gerencia, los trabajos producidos por y con integrantes de los equipos de áreas de apoyo y también se realizó la evaluación de actividades planificadas por responsables de unidades de servicios. En estas Jornadas se reiteró una actividad conjunta con responsables de unidades de servicios y equipos de áreas de apoyo en la que se realizó la devolución de las áreas sobre requerimientos de las unidades de servicios y se comenzaron a construir acuerdos de funcionamiento. Previo a las 4° Jornadas Intensivas, la gerencia, ejerciendo su rol de dirección y control emitió exhortaciones a cada uno de los responsables de unidades de servicios señalando logros, incumplimiento de actividades pactadas y otras valoraciones (sugerencias/correcciones) según correspondía, explicitando razones de lo argumentado en cada uno de los mensajes. El gerente general expresó la necesidad de avanzar hacia la aplicación de una metodología disciplinaria en los casos donde la resistencia y el boicot no se modifiquen.

Las 5° Jornadas de Trabajo Intensivo se realizaron el 1, 2, 3 y 4 de agosto con la organización del portafolio de trabajos centrado en la consigna que supone la descripción de funciones y tareas de los responsables de unidades de servicios y de los equipos de

áreas de apoyo, más la elaboración de procedimientos neurálgicos, al menos uno, tanto de unidades como de áreas.

En setiembre (12,13,14 y 15), Octubre (17, 18, 19 y 20), Noviembre (21, 22, 23 y 24) y Diciembre (12, 13, 14 y 15) se desarrollaron, sin discontinuidad, las 6°, 7°, 8° y 9° Jornadas Intensivas del proceso. En ellas se continuó, profundizó y promovió la evaluación de objetivos mensuales y resultados de cada unidad de servicios y área de apoyo, se trabajó en la formulación de organigramas internos de las unidades y áreas y en la elaboración de nuevos procedimientos importantes para la gestión.

Durante el desarrollo de las anteriores jornadas intensivas del proceso de revisión de la cultura organizacional, tuvo lugar, además, la presentación del Manual de Organización y Funciones (setiembre), la implementación de las Normas Básicas para el Desempeño Laboral (octubre) y el desarrollo del proceso de planificación y presupuesto del ejercicio 60° (noviembre y diciembre). En ese proceso se establecieron, además de los objetivos anuales, metas cuatrimestrales con sus actividades correspondientes e indicadores de cumplimiento, atendiendo a implementar el necesario proceso de control de lo planificado y presupuestado. De esta manera se intenta modificar un aspecto importante de la cultura organizacional, tal como es la falta de continuidad en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y de la planificación.

El proceso de revisión de la cultura organizacional mostró resultados en proceso. Se puede afirmar lo siguiente, teniendo en cuenta sus dimensiones constitutivas:

1. DIMENSIÓN CULTURAL: a) aportó a la democratización de las relaciones y promoción de la participación al redefinirse el organigrama de la Coopi y Mutual Floreal Gorini, generándose condiciones de horizontalidad para el surgimiento de nuevos liderazgos y movilidad ascendente; b) se ensayaron nuevas formas de resolver problemas a las tradicionales; se pudo pensar, pero presentó dificultades para concretar, especialmente, en quienes se desarrollan como responsables en las unidades productivas de servicios; c) la cuestión de los imaginarios sociales, portadores de significaciones inseparables de la cuestión del poder puso un espejo que mostró lo instituido (quienes están en espacios de mayor responsabilidad) y tramas a deconstruir (alto impacto personal manifestado en

19



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matrículas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

resistencias, enojos, indiferencias, boicot), con resultados, a priori, positivos, pero en camino a transitar.

2. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA: a) objetivó comportamientos; se procuró la planificación de las propias actividades, pero mayoritariamente no se las pudo concretar ni explicitar las dificultades que surgieron como impedimentos, objeto de trabajo para revertir en próximas etapas, con sentido pedagógico; b) revisión de roles y funciones; se objetivaron rasgos de repetición (en relación a las tareas y modo de gestión); se comenzaron a recorrer los espacios institucionales, en función del plan de trabajo de revisión de la cultura organizacional; c) volver equivalentes cuestiones disímiles; dependerá en vista al futuro del sostenimiento del proceso; revisar, como todo inicio de proceso, tiene una complejidad creciente; planificar los cambios, concretarlos, evaluarlos y gestar nuevos proyectos, es lo que presenta más resistencias y obstáculos de continuidad.

3. DIMENSIÓN HISTÓRICA: entramado que le dio origen; se entrelazó, en todos los encuentros (individuales y colectivos), las referencias explicativas al entramado organizacional - institucional historizado, para recuperar las tramas invisibles que se tejieron en el proceso de institucionalización y la necesidad de reconfigurar las prácticas para la proyección del Centro Asociativo.

4. DIMENSIÓN METODOLÓGICA: se trabaja en apertura a lo que se deba modificar o mejorar del proceso de revisión de la cultura organizacional del Centro Asociativo en permanente escucha del Consejo de Administración y de los destinatarios y artífices del proceso: el colectivo de trabajadores y trabajadoras, especialmente quienes se desempeñan en niveles de responsabilidad de conducción.

e. Cobertura de la función de Responsable de Gestión Integrada:

El Consejo de Administración resolvió, a instancias de la propuesta del gerente general, la cobertura de la función de Responsable de la Gestión Integrada como Adjunta de la Gerencia General. Para desempeñar esa tarea, contrató, a partir del 18 de diciembre de 2023 a la Lic. Nora H. Landart para su desempeño en el ámbito del Centro Asociativo

20



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matriculas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

Mutual Cooperativo COOPI – FLOREAL Gorini. La decisión se fundamentó en que el proceso que atraviesa la Cooperativa demanda una dedicación excesiva que requiere al gerente general una disponibilidad de tiempo imposible de cumplimentar y contraria a un saludable desempeño laboral. Esta situación general, sumada a la necesidad de continuar, potenciar y profundizar el Proceso de Revisión de la Cultura Organizacional iniciado en el mes de abril de 2023, hacen necesario que el gerente general cuente con la colaboración directa permanente de la profesional mencionada, atendiendo, a su vez, la necesidad de eventuales reemplazos del mismo. Esta contratación se realiza con conocimiento de la idoneidad puesta de manifiesto por la profesional durante el ejercicio profesional desarrollado, con muy buenos resultados, desde el mes de junio de 2021 en el ámbito del Centro Asociativo.

2. Modificación de horarios de atención a los asociados y usuarios

Como parte del proceso de adecuación de la cooperativa a la nueva situación que le toca vivir, se implementó, a partir del mes de abril de 2023 un nuevo horario de atención al público. Se comenzó a atender de lunes a viernes de 9:00 a 16:00, intentando migrar hacia un esquema de atención menos emparentado con la administración pública y más semejante al de la atención comercial. Al mismo tiempo, al carecer de sentido el sostenimiento de un esquema de atención intensivo de guardias, se desarticuló el centro de atención telefónica integral, reemplazando este servicio por la atención de reclamos de urgencia, fuera del horario de atención, a cargo de las respectivas guardias de cada uno de los servicios.

Una nueva modificación de horarios en la atención al público, profundizando la migración antes descripta se produjo a partir del mes de noviembre de 2023. En este caso el horario es de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 y sábados de 9:00 a 13:00.

A fin de evitar mayores conflictos con el sindicato se desdobló el grupo de trabajadores en dos turnos de horarios corridos. Los días sábado la atención está a cargo de trabajadores

de la Mutual Floreal Gorini como parte del Centro Asociativo, sosteniendo la tendencia de la integración COOPI – Mutual.

El proceso iniciado de modificaciones en los horarios de atención deberá continuar, siempre adecuándose a las necesidades del Centro Asociativo (COOPI – Floreal Gorini) para la mejor atención de los asociados y usuarios de los servicios sociales y de los productos que se vayan incorporando en el proceso de adecuación institucional.

3. Proyecto Asociativo

a. Modificaciones edilicias: San Antonio de Arredondo y Central

Con el objetivo de avanzar en la sinergia asociativa entre la COOPI y la Mutual Floreal Gorini, poniendo en marcha nuevos proyectos asociativos, el Consejo de Administración autorizó, en el mes de junio de 2022, inversiones para continuar la modificación de las oficinas de San Antonio de Arredondo para que funcionen allí, contiguo a la farmacia mutual, los consultorios médicos que conformarán el Centro de Salud (MediFarm). También se autorizó la modificación edilicia de la sede central de la Coopi para que se genere el espacio adecuado para el funcionamiento de la Asociación Mutual Floreal Gorini con la proveeduría de Electrodomésticos y otros servicios.

El 29 de diciembre de 2022, luego de la puesta en valor de la fachada exterior de la Central de calle Moreno 78 y la finalización de las modificaciones antes aludidas se procedió, con ocasión de la inauguración tanto de la Proveeduría Mutual de Electrodomésticos como el Centro de Salud MediFarm, a formalizar y visibilizar el Centro Asociativo Mutual Cooperativo COOPI – Floreal Gorini.

b. Vinculación entre la COOPI y la Mutual Floreal Gorini

Teniendo en cuenta los convenios marco de reciprocidad institucional anteriormente celebrados con la Mutual y la necesidad de formalizar el Centro Asociativo Mutual

22



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matrículas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

Cooperativo, el 14 de octubre de 2022, se suscribió un convenio entre la COOPI y la Mutual Floreal Gorini. En este convenio se define que la Cooperativa participará en el 50% de las utilidades de cada proyecto de la Mutual en los que la Cooperativa aporta de diversa forma, de acuerdo a los convenios suscritos antes referidos, sea con asistencia para el pago de salarios u otros gastos, sea por disposición de su infraestructura y de las mejoras que se realizan en ella para el desarrollo de los proyectos de la Mutual o por cualquier otro tipo. De esta manera se cumpliría uno de los objetivos para los que fue creada la Mutual Floreal Gorini consistente en aportar al sostenimiento y continuidad de la cooperativa, sus fuentes de trabajo y la integración de un grupo solidario Cooperativo - Mutual. De este modo la Coopí participa, a partir del cierre de su próximo balance (Estado de Resultados) en el 50% de las utilidades de los proyectos de la Mutual. Se aclara que la COOPI comparte sólo beneficios a partir del punto de equilibrio de la Mutual.

4. Proceso de análisis del posicionamiento de la COOPI

El consejo de Administración aprobó un proyecto de trabajo para analizar el posicionamiento de la COOPI que propuso la Agencia Gracia – Daponte y Asociados. El trabajo de la consultora se desarrolló, en su primera etapa, entre los meses de setiembre y noviembre de 2023 con una presentación de resultados preliminares en el mes de diciembre de 2023. La presentación fue el resultado del trabajo en grupos de enfoque, entrevistas en profundidad y encuestas presenciales y se realizó en la reunión de Consejo del 26 de diciembre de 2023, casi al cierre de este ejercicio. Quedó pendiente para los meses de marzo y abril de 2024 el trabajo interno en talleres y la presentación final del plan de intervención para adecuar a la imagen y comunicación de la COOPI, en el Centro Asociativo, a la nueva realidad de prestaciones sociales. Se deja aclarado que la agencia realizó el trabajo propio ad honorem, debiendo la cooperativa asumir los costos infraestructurales del proceso.

V. Municipalización servicios de agua: continuidad y consecuencias

c. Municipalización del servicio de agua en San Antonio de Arredondo

A la municipalización del servicio de agua por parte del municipio de Villa Carlos Paz, concretado a partir del 30 de abril de 2021, siguió la municipalización del servicio en otras municipalidades y comunas. El presente ejercicio inició con la Municipalización del Servicio de Agua en la localidad de San Antonio de Arredondo. Precisamente, el 3 de mayo de 2022 se procedió a la firma del acta de recepción provisoria y el 4 de julio se concretó la transferencia definitiva de este servicio. En dicha acta se dejó constancia de las instalaciones de propiedad de la COOPI que a esa fecha no habían sido totalmente amortizadas. Asimismo, se materializó la transferencia del contrato laboral de 6 trabajadores a la planta de personal permanente del municipio, hasta ese momento dependientes de la cooperativa y afectados directamente al servicio de agua y finalmente se acordó el desistimiento de acciones judiciales por las que se impidió, en su momento, la quita del servicio de manera unilateral y arbitraria por parte del mencionado municipio. El 5 de agosto se firmaron con el EMOSAA (Entre Municipal de Obras y Servicios de San Antonio de Arredondo) sendos convenios, uno por la venta de herramientas, hardware y muebles de oficina por un total de \$869.771,84 sin IVA, a pagar en 6 cuotas iguales y consecutivas de \$214.023,70 IVA incluido, venciendo la primera cuota el 12/09/2022; otro por la venta de materiales por un total de \$867.219,19 sin IVA, pagaderos también en 6 cuotas de \$213.395,57 IVA incluido, con iguales vencimientos que las cuotas anteriores.

Quedó pendiente la firma de otro acuerdo, de importancia muy relevante. Se trata del reconocimiento - cesión y pago – de infraestructura no amortizada por el que el municipio debió reconocer una deuda con la Cooperativa por un total de \$6.804.211,19 (Sin IVA). El 06/07/22 se formalizó un requerimiento solicitando urgente firma del mismo a fin de que se perfeccione el acuerdo marco que estableció las pautas jurídicas y administrativas de la recepción del servicio firmado el 29 de abril de 2022. Se procedió a formalizar un segundo requerimiento, a 60 días del primero, instando el perfeccionamiento del acuerdo marco con la firma del reconocimiento y el pago de la infraestructura transferida por la CoopI no

amortizada. Este requerimiento quedó registrado en Expediente 984/2022. Luego de esto el EMOSSA solicitó documentación que permita al ente validar la no amortización de la infraestructura reclamada por la Cooperativa y proceder a su pago. Lo solicitado supuso la compilación de la documentación respaldatoria que consta de más de 100 documentos). La presentación se formalizó ante la intendencia con copia al EMOSSA, a mediados de octubre de 2023 ya que el acuerdo marco se firmó con la intendenta de la localidad y la deuda es del municipio y no del ente. El análisis de esta documentación tuvo como resultado la aprobación económica de los \$16.000.000 de deuda, por parte del mismo perito designado por el municipio y que había ya validado técnicamente el reclamo de la cooperativa. Con sendas confirmaciones peritales, la intendenta, Patricia Cicerone finalizó su mandato sin honrar la deuda con la cooperativa y dejando el pasivo a la siguiente gestión que asumió el gobierno municipal. Al cierre de este ejercicio, se tuvo comunicación con el nuevo intendente, Ariel Moyano, quien manifestó su voluntad de pagar la deuda por la infraestructura no amortizada. De hecho, el 18 de diciembre de 2023 se mantuvo una reunión con las nuevas autoridades de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, En dicha reunión, además de confirmar la voluntad de pago, accediendo a un plan de financiación posible para el municipio, se propuso la firma de acuerdos relacionados a las prestaciones de servicios que pueda prestar el Centro Asociativo al municipio como tal, a sus vecinos y a sus trabajadores y que pueda ofrecer el municipio al Centro Asociativo.

d. Ejecución de sentencia municipalización servicio de agua Villa Carlos Paz.

A la fecha de cierre de esta memoria no se había expedido aun la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba. Al inicio de este ejercicio, el 24 de mayo de 2022, la cooperativa formalizó la notificación al municipio de la presentación, por parte del perito oficial, Cr. Pedrada, de la pericia contable que, junto con la pericia técnica, serán la materia de valoración de los reclamos de la Coopi. Esta notificación se realizó luego de la correspondiente evaluación con el Cr. Daniel Salto, perito de control designado por la COOPI, concluyéndose que el dictamen resultaba favorable ya que, prácticamente, ratificaba la totalidad de las pretensiones de la cooperativa. Por ello el Cr.

25



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matriculas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

Salto formuló una presentación adhiriendo a la pericia. La municipalidad de Villa Carlos Paz, dentro del término de ley, presentó su impugnación. Al respecto cabe destacar que no solicito ampliación del dictamen oficial, ni tampoco aclaración, ni nulidad del mismo. Sólo efectuó una discrepancia de modo general, no afectando la validez del dictamen, cuya eficacia probatoria será valorada por el tribunal al momento de dictar resolución. Cabe acotar que el Cr. Mitre, perito de control de la municipalidad, no presentó informe en disidencia, lo que significa que, al margen de la impugnación general efectuada por el municipio, su perito de control convalidó el dictamen oficial. Con fecha 8 de setiembre de 2022 el proceso de ejecución de sentencia pasó, procesalmente, a fallo, no existiendo ninguna instancia procesal previa a la sentencia.

e. Rescisión contratos de servicio en Carlos Paz Golf y El Dorado II

Los contratos de estas dos prestaciones fueron resueltos como consecuencia directa de la municipalización del servicio de agua por parte de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo ya que el municipio se negó a recibirlas al momento de la municipalización del servicio en el resto de su jurisdicción municipal. Las notificaciones indicando que el cese de los servicios operaría a partir del 1/9/2022, realizadas con las debidas anticipaciones, derivaron en comunicaciones personales con los representantes de dichos barrios que resultaron infructuosas para lograr la firma de la recepción de los servicios. En orden a concretar estos actos el 1º de setiembre de 2022, se enviaron citaciones por CD para ese día, en horarios definidos para cada barrio, en la escribanía Vaca Olmos. Asimismo, se anticiparon a los representantes las actas modelos a suscribir con sus respectivos anexos de memoria descriptiva de la infraestructura de los servicios a transferir. Se concretó la entrega de los servicios mencionados el 1º de setiembre, pero sin la asistencia de los representantes de ambos barrios. Ante ello se labró acta en la escribanía Vaca Olmos y se procedió, mediante la acción notarial de la escribana, a la entrega de las memorias descriptivas de los servicios y las llaves de las instalaciones correspondientes en las respectivas guardias de ingreso. En el mismo acto se notificó el proceso pendiente de facturación de los servicios prestados y la entrega definitiva de los servicios fijada para el

30 de setiembre de 2022. En esa fecha se materializó la entrega definitiva de los servicios, nuevamente sin la presencia de los respectivos representantes, quedando resuelta la relación entre la Cooperativa y las entidades a las que se les prestó el servicio hasta el 30 de agosto de 2022. La ausencia de los representantes respectivos no cuestiona la validez del acto por que consta notificación fehaciente por acta notarial para estos actos sin que ninguno de ellos fuese impugnado.

f. Deuda de la comuna de Estancia Vieja

El 10 de mayo de 2023, luego de que la cooperativa intimara al pago de la deuda reconocida durante el proceso de entrega y recepción del servicio de agua en esa localidad que, a valores histórico era del orden de los \$26.000.000, el presidente comunal, Adolfo Parizzia responde, en carta documento, que la Comuna de Estancia Vieja no cuenta con los fondos suficientes para abonar la suma reconocida y que sigue haciendo gestiones ante el Estado Nacional y Provincial para conseguir los fondos suficientes para afrontar la deuda, requiriendo la extensión del plazo acordado.

Luego de haber agotado todas las instancias de negociación y el proceso de notificación correspondiente, se presentó demanda que recayó en Expediente 11301831 - Coopi - cooperativa integral regional de provisión de servicios públicos, vivienda y consumo Ltda. c/ Comuna de Estancia Vieja - prepara vía ejecutiva. El 5 de octubre de 2022 se obtuvo el primer decreto declarando la recepción de la demanda, requiriendo la presentación en forma, con acompañamiento de toda la documental que fundamenta lo que se denuncia e instando a cumplimentar con el pago de aportes de ley. Se hizo saber del decreto al jefe comunal de Estancia Vieja. El 15 de diciembre de 2023 el expediente estaba a despacho para resolver la notificación de la demanda luego de abonadas las tasas de justicia.

g. Intervención profesional – psicológica:

El impacto de la crisis desatada por la pérdida del servicio de agua y la experiencia de fracaso y duelo, hizo que el Consejo de Administración tomara la decisión de contratar a un equipo profesional para que presentara una propuesta de trabajo. Las licenciadas Marina Caggiano y Marta Soler, pertenecientes al equipo de intervención en Grupos e Instituciones de la Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba trabajaron durante el mes de mayo de 2022 en un proceso de relevamiento de la situación que supuso instancias de trabajo grupal con el Consejo de Administración, el Equipo de Gerencia y con el colectivo de trabajadores. De dicho proceso de relevamiento surgieron hipótesis de trabajo para el abordaje institucional, a saber: tramitar y elaborar las múltiples pérdidas vividas y la angustia e incertidumbre por posibles pérdidas futuras; generar espacios que habiliten dialogar acerca de la precariedad en la continuidad laboral y el contraste entre una pertenencia estable en el pasado y la inseguridad de un vivir año a año actual; favorecer la historización de lo que fue y lo que es la Coopi; resignificar la comprensión sobre identidades y pertenencias puestas en tensión; trabajar las concepciones sobre lo diferente y lo diverso para alojar la multiplicidad de posicionamientos y visiones; propiciar una relectura de los pilares y valores centrales que conforman la visión y misión de la Coopi; fortalecer el trabajo en red, la confianza y la escucha entre las diferentes áreas de trabajo. A partir de estas hipótesis relevadas, se propusieron espacios para el abordaje que se concretaron integralmente entre los meses de julio, agosto y setiembre de 2022 tanto con el Consejo de Administración, el Equipo de Gerencia; en conjunto entre Consejo de Administración y Equipo de Gerencia y con el cuerpo laboral. un último encuentro compartido entre Consejo y Equipo de Gerencia, como necesidad de participantes de ambos espacios y para cierre del proceso se concretó el viernes 21 de octubre de 2022.

VI. Municipalización servicio de cloacas en Villa Carlos Paz

Con fecha 10 de agosto de 2022 el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba dicto fallo en el expediente 6758146 en el que se tramitan los autos COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTDA C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, rechazando la acción de amparo interpuesta por la Coopi, a saber “Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la Sentencia N° 151 dictada, el 18/10/2019, por la Cámara Contencioso Administrativa de 1.º Nominación de esta ciudad”. De esta manera quedaba ratificada la sentencia dictada oportunamente y que fuera apelada por la COOPI. Ante este fallo se decide interponer el recurso federal a fin de que el Tribunal Superior abra la vía extraordinaria para que este fallo tenga tratamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 13 de setiembre de 2022 el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia aceptó la incorporación, al expediente correspondiente, de la solicitud de apertura del recurso extraordinario federal cuestionando el fallo de dicho tribunal por inconstitucionalidad y arbitrariedad manifiesta. De esa manera el Superior Tribunal reconoce como interpuesto el recurso y en condiciones de notificación a la municipalidad.

Se aclara que, a partir de la aceptación de la presentación, la cooperativa tenía 90 días para producir la notificación, pudiendo la municipalidad darse por notificada por iniciativa propia. Esa posibilidad marcaría, entre otras acciones, la premura que el municipio tenga en resolver el traspaso del servicio.

La inexistencia de tal premura ya había sido descartada ante la autoridad ministerial del trabajo de Córdoba cuando, citados por la misma a pedidos del SiPOS para negociar la absorción de los trabajadores y trabajadoras, directa e indirectamente afectados al servicio de cloacas, el municipio manifestó que, hasta que no hubiera fallo absolutamente firme, no se dispondrían las acciones tendientes a tomar el servicio. La cooperativa, en esa sede ministerial, manifestó su voluntad de no interponer el recurso extraordinario federal y firmar su desistimiento ante el Tribunal Superior de Justicia, si el municipio aceptaba la

absorción de los 64 trabajadores que, por pedido del Si.P.O.S., se informaron en nota del 24 de agosto de 2022. Este número fue validado tanto por el Ministerio de Trabajo como por el Ministerio de Servicios Públicos. El municipio reiteró que esperaba que el fallo esté firme y que, luego de ello, podrían tener hasta un año para producir la recepción del servicio.

El 6 de diciembre la cooperativa notificó al municipio de Villa Carlos Paz la presentación que oportunamente se realizará ante el Tribunal Superior de Justicia. A partir de la notificación corrieron los 10 días hábiles de plazo para que el municipio ejerza sus derechos frente a la presentación de la COOPI, quedando luego el expediente para que el tribunal emita su fallo sobre la concesión o no del recurso extraordinario.

A la fecha de cierre de esta memoria no se produjeron novedades respecto del fallo del máximo superior respecto del recurso extraordinario federal.

VII. Carlos Paz Gas Sociedad en Liquidación

A partir de la decisión unilateral del socio municipalidad de Villa Carlos Paz de liquidar la empresa, decisión que debe enmarcarse en el plan sistemático del gobierno de Carlos Paz Unido de destruir a esta institución mediante todo recurso posible a la violencia institucional, la COOPI ha impugnado la designación de los liquidadores y se ha pedido su remoción. La demanda se tramita en Juzgado de 7° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Se impugno la designación de los liquidadores y se solicitó su remoción.

En coherencia con la postura asumida en la demanda, se impugnó la Asamblea de asociados convocada para el 6 de octubre de 2022 por el supuesto presidente del órgano liquidador por no encontrarse dentro de las facultades que la ley otorga a quienes integran dicho órgano. Del mismo modo se impugnó la 2° convocatoria a la asamblea fijada para el 24 de noviembre de 2022.

La situación del proceso liquidador cuestionado, a la fecha de cierre de la presente memoria es que los supuestos liquidadores no han cumplido con su principal cometido que era realizar el balance de corte a noviembre de 2020 y a partir de su aprobación por parte de la asamblea de asociados, realizar el activo, cancelar el pasivo y proceder a la distribución del excedente de la empresa en partes iguales para los dos accionistas.

En relación con la suspensión del ENARGAS de la matrícula de Subdistribuidora a la empresa Carlos Paz Gas y su decisión de designar interinamente a cargo del servicio a Ecogas (RESOL/2022-224-APN-DIRECTORIO-ENARGAS), La cooperativa tomó conocimiento de la misma por su estado público, del mismo modo que de la interposición de una demanda solicitando se dicte una medida cautelar autónoma suspendiendo la resolución del ENARGAS dictada con fecha 2 de julio de 2022. En efecto a poco de cumplirse los 15 años de concesión del servicio de gas natural de Villa Carlos Paz, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) informó, a través de los canales oficiales, que no renovará el contrato a Carlos Paz Gas, sino que el servicio pasará a ser prestado por la firma Ecogas. El Ente dispuso la no renovación de la autorización otorgada a Carlos Paz Gas S.A, mediante Resolución ENARGAS N° 2960 del 10 de marzo de 2004, para operar en carácter de subdistribuidor en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a partir de la notificación de esa decisión dispone que sea la Distribuidora de Gas del Centro (Ecogas SA) la prestadora que se haga cargo del servicio en Carlos Paz. A esta situación se llegó como resultado de que el municipio dejó vencer aspectos legales porque no le renovó el contrato de concesión a la empresa Carlos Paz Gas, como tampoco quiso, unilateralmente prorrogar el contrato societario con la Coopi, a pesar de que esta cooperativa ofreció obsequiarle la mayoría accionaria para que el gobierno de Carlos Paz Unido no tuviera la excusa que venía expresando desde siempre, respecto de que era la cooperativa la que impedía el buen gobierno de la empresa.

La justicia federal concedió a Carlos Paz Gas una prórroga impidiendo que ECOGAS se hiciera cargo de la subdistribución. Esa prórroga vencía, durante la feria judicial, el 26 de enero de 2024. Con esos argumentos, por autointerlocutorio del 29 de diciembre de 2023, la justicia federal dispuso en los autos CARLOS PAZ GAS S.A. - EN LIQUIDACION c / ENTE

NACIONAL DE REGULACION DEL GAS (ENARGAS) s /MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA "... a los fines de no ocasionar perjuicios graves de imposible reparación ulterior tanto para los comparecientes, para sus dependientes y toda la comunidad de Villa Carlos Paz, prorroguese en forma excepcional y por el plazo de 3 meses la medida cautelar dictada en autos, en los mismos términos en los que fue otorgada. En este supuesto, al cierre de esta memoria, se estarían cumpliendo los plazos en los que finalizaría la prórroga. La COPPI, como accionista clase B, carece de información sobre la situación de futuro de la prestación del servicio, a partir del cumplimiento de dicho plazo, que estimativamente se cumpliría a mediados de junio de 2024, contando días hábiles administrativos.

VIII. Aspectos Generales de la Gestión Institucional

1. Cobro del concepto Compensación a no asociados.

Esta problemática debe inscribirse más ampliamente en la decisión que, oportunamente, tomo la asamblea general de delegados y delegadas de aplicar cuota de capitalización para asociados y usuarios de los servicios de agua y cloacas. Esa decisión se justificó en la necesidad de dar cumplimiento, en ambos servicios, a los parámetros exigidos por las normas sanitarias debido al plan sistemático de des financiación llevado a cabo por la municipalidad de Villa Carlos Paz. En efecto el municipio no otorgó aumentos tarifarios o autorizó aumentos por debajo de los costos necesarios para cubrir las exigencias legales de prestación para dichos servicios.

La cuota de capitalización a abonar por los asociados, por el motivo referido, está contemplada en la ley 20337. Precisamente lo prescripto en esta ley fue el fundamento de la decisión asamblearia referida. La aplicación de una cuota, como mínimo igual, en concepto de compensación la prevé, de igual modo que la ley 20337, el decreto ley 110/76, complementario de aquella.

a. Acciones ante el E.R.Se.P.

Los reclamos ante el E.R.Se.P., formulados tanto por asociados como por no asociados tienen, en su gran mayoría, vinculación con las acciones realizadas por la Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz. Estas acciones, como ya se dijo, se enmarcan en el plan de destrucción de la COOPI que lleva también adelante la Defensoría, institución totalmente dependiente del gobierno municipal que detenta Carlos Paz Unido.

El E.R.Se.P. mantiene el criterio de que todos los asociados deben abonar la cuota de capitalización correspondiente. En cuanto a la compensación, contrapartida equilibrante de la cuota de capitalización, que deben abonar los no asociados, tiene una postura diversa. Respecto de este concepto, el ente niega que la cooperativa pueda cobrarla y exige que se devuelva el importe cobrado por este concepto más los intereses y más el 25% sobre el total percibido, según lo que estipula la ley de defensa del consumidor. La incomprensible postura del ente de control perjudica a los asociados, ya que acepta que, quienes no lo son, reciban el mismo servicio que los asociados a título menos oneroso. Precisamente esta injusta situación es la que corrige el decreto ley antes referido. Por todo lo expresado, se recurrieron las resoluciones del E.R.Se.P. hasta agotar la instancia administrativa y luego se presentaron demandas contra el ente en sede Contencioso Administrativo. Lamentablemente hasta el mes de julio de 2022, en al menos una sentencia la Cámara Contenciosa Administrativo de 1° nominación ha desconocido totalmente la ley de cooperativas y el decreto ley que regulan y establecen la legitimidad de la cuota de capitalización y el concepto de compensación para no asociados. La sentencia va contra este último concepto. Este fallo ha sido casado ante el Tribunal Superior de Justicia.

b. Nueva alternativa jurídica

Ante la perspectiva de rechazo administrativo del E.R.Se.P. como del fallo adverso de la Cámara Contenciosa Administrativa, el Consejo de Administración, aprueba transitar un camino jurídico alternativo propuesto, a partir del mes de agosto de 2022. La alternativa

jurídica consiste en negar la competencia al E.R.Se.P. por no ser autoridad de aplicación en una problemática absolutamente inherente al ámbito cooperativo y que, de hecho, es regulado sin cuestionamiento alguno, tanto por el INAES como por la Secretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, autoridades de aplicación de estas normas en la que la COOPI fundamenta la aplicación de la capitalización y compensación. Son estas autoridades regulatorias, tanto a nivel provincial como nacional, quienes rigen la aplicación de la ley 20337 y su decreto ley complementario N° 110/76. De hecho, es ante estas reparticiones, que se presenta toda la documentación en la que se da cuenta del accionar de la cooperativa. En caso de nueva negativa del E.R.Se.P. se propone, una vez agotada la vía administrativa, realizar este mismo planteo en el ámbito judicial.

Se eligió el fuero federal para plantear en la justicia la negativa del E.R.Se.P. ante el desconocimiento de la cooperativa para aceptar su competencia en los temas que, como se dijo, son de aplicación de leyes y decretos leyes nacionales y sobre los que obra una autoridad de aplicación nacional como es el INAES.

Sin embargo, el titular del juzgado federal N°3, el 2 de octubre de 2023, se inhibió de continuar en la causa (Expte. N°23342/2023) por entender que es competencia de la justicia ordinaria y remitió las acciones a la mesa de entradas de la Justicia Ordinaria de la provincia de Córdoba con competencia en la materia. El expediente recayó en la Cámara Contencioso Administrativa N°1 de la ciudad de Córdoba. En el mes de diciembre la Cámara fijó una audiencia entre las partes y emitió un primer decreto en el que expresa que no cuestiona el derecho que esgrime la cooperativa, pero cuestiona la vía solicitada, entendiendo que no procede el amparo sino la demanda contenciosa administrativa ordinaria. Al cierre de este ejercicio esa resolución que será apelada oportunamente, estaba pendiente de notificación.

c. Acción colectiva de la Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz.

El 14 de abril de 2023 el juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación – Secretaría 1 de Villa Carlos Paz emite un cautelar por la que ordena a la cooperativa que

se abstenga de realizar gestiones de cobro y percibir el rubro identificado como capitalización a los vecinos usuarios de los servicios prestados que no hayan suscripto la solicitud prevista por el artículo 10 inc. a del Estatuto Social manifestando su voluntad de asociarse a la misma, hasta el dictado de la sentencia.

Al notificarse la cooperativa se interpone el recurso de reposición y apelación en subsidio en los autos “Defensoría del Pueblo de Villa Carlos Paz c/ Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo Limitada – Acción Colectiva Abreviado – Expediente 109890256”.

Además, según el entender de la asesoría letrada se encontraba vencido el plazo procesal en el que, el Defensor del Pueblo, debía promover la acción. Por tanto, luego de notificada, la cooperativa presentó requerimiento de aplicación de la perención de la instancia. En el mes de mayo de 2023 se produce la aceptación de demanda y se emite la cautelar en los autos mencionados.

Al mes de junio de 2023, la demanda de la Defensoría del Pueblo se encuentra con dos apelaciones interpuestas por parte de la cooperativa contra dos providencias dictados por el tribunal en los referidos autos: una contra la cautelar admitida y otra contra el decreto de admisión de la demanda. A ambos recursos se les dio trámite ante la Cámara Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba. Al cierre de este ejercicio no se dictó sentencia en el tribunal de alzada.

2. Hackeo del sistema informático de la Cooperativa

Este acceso sin autorización, y por tanto delictivo, de actores desconocidos a servidores, redes, computadoras y otros elementos del sistema informático de la institución ocurrió desde el viernes 3 al lunes 13 de junio de 2022 en que finalmente se logró descifrar el sistema del secuestro informático. Todo este proceso que supuso consulta a especialistas informáticos, a los abogados penalistas de la institución y finalmente el pago del rescate del sistema que exigían los secuestradores informáticos, consta en el acta N°2206 del libro de reuniones del Consejo de Administración. El pago del rescate se realizó en dos

35



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matrículas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

momentos de negociación, tal como lo exigieron los delincuentes, suponiendo el desembolso, por parte de la cooperativa, de un total de \$972.000.

En base a lo ocurrido se decidió, por un lado, la correspondiente denuncia penal en la fiscalía de delitos informáticos de la Provincia de Córdoba y por otro, contratar a la empresa Punto Net para revisar el esquema de seguridad informática de todo el sistema de la Cooperativa para evitar nuevas situaciones de hackeo.

3. Relaciones Laborales

a. Cantidad de trabajadores y trabajadoras:

Al inicio del presente ejercicio, el 1/05/2023 el cuerpo laboral, en relación de dependencia con la cooperativa, contaba con un total de 98 trabajadores. Al final del presente ejercicio el 31/12/2023 el total de integrantes del cuerpo laboral era de 77 trabajadores. La diferencia de 21 personas en la dotación de planta, se explica con 24 bajas y 3 altas que se registraron en el ejercicio.

Las bajas se explican con las siguientes razones: 6 transferencias de contratos laborales a la municipalidad de San Antonio de Arredondo; 1 transferencia de contrato laboral a la municipalidad de Villa Carlos Paz; 2 transferencias de contrato laborales a la Mutual Floreal Gorini; 2 despidos; 9 renunciaciones; 2 acuerdos de desvinculación; 2 finalizaciones de contratos eventuales.

b. Reuniones mensuales con trabajadores por sector

En la relación con el cuerpo laboral, durante la mayor parte del ejercicio 59° se pasó de reuniones generales, esporádicas y obligatorias a espacios mensuales por sector y con participación voluntaria.

El objetivo fue generar ámbitos más propicios para la expresión de todo tipo de inquietudes, dudas, sugerencias, reclamos que pudieran tener quienes integran el cuerpo laboral.

Los espacios se concretaron casi todos los meses hasta el mes de noviembre de 2023, siendo en algunos casos bimensuales y en algunas oportunidades obligatorias, aunque se mantuvo el esquema de sector que facilita no sólo la asistencia sino también la participación.

Los espacios se concretaban en la sede central, en el Centro Paraguay y en la Planta de Costa Azul con la presencia del gerente general, en muchas ocasiones acompañado por el presidente y en otras con la presencia de consejeros y consejeras, según sus posibilidades.

c. Acuerdos paritarios con el SiPOS

Durante este ejercicio una de las preocupaciones del Consejo de Administración fue mantener el nivel adquisitivo del salario de los y las trabajadoras y a la vez sostener un nivel económico y financiero que permitiera cumplir con las exigencias de prestación de los servicios a cargo de la cooperativa y de los compromisos asumidos por la misma. El Consejo de Administración tiene en alta valoración el esfuerzo conjunto realizado entre la cooperativa y los trabajadores y trabajadoras para sostener la fuente de trabajo, lo que muchas veces obligó a negociaciones laboriosas con el Si.P.O.S., pero que siempre arribaron a acuerdos que quedaron plasmados en actas para su homologación ante el Ministerio de Trabajo de la provincia de Córdoba.

El primer acuerdo salarial de este ejercicio se logró cerrar el 19 de julio de 2022 luego de más de un mes de negociaciones iniciadas el 16 de junio anterior. Este acuerdo abarcó el período junio 2022 a enero 2023, consistente en:

- Incremento del 60% sobre básico y conceptos relacionados, entre junio 2022 y enero 2023, siempre tomando como base de los aumentos sucesivos parciales el mes de mayo 2022.

- El porcentaje antes establecido será aplicable de la siguiente manera: 15% retroactivo a los haberes del mes de junio de 2022 (con incidencia en SAC); 15% con los haberes del mes de agosto; 15% con los haberes del mes de octubre de 2022; 15% con los haberes del mes de diciembre de 2022.
- Mantenimiento de las sumas no remunerativas otorgadas oportunamente de \$4.000; \$12.000 y \$15.000.
- Apertura de paritarias a mediados de febrero de 2023 para considerar la recomposición salarial para el período febrero a abril de 2023.

En octubre de 2022, el Consejo de Administración, atendiendo a la situación inflacionaria, tomó la decisión de incrementar del 30% al 40% el complemento salarial en concepto de tickets a abonar en efectivo. El Sindicato, además de aceptar el bono extraordinario como lo resolvió y comunicó el Consejo, solicitó que se incremente la suma fija no remunerativa de \$15.000 a \$25.000. El fundamento expresado por los paritarios sindicales se refirió a la necesidad de atender a los trabajadores que, por tener menor antigüedad y no percibir adicionales por la naturaleza de sus puestos, cobran menores salarios de bolsillo. Refirieron que para la Canasta básica para no estar por debajo de la línea de pobreza está calculada, al mes de setiembre de 2022, en \$128.214 y que la inflación acumulada interanual desde setiembre de 2021 a setiembre de 2022 alcanzó el 83%. Si bien reconoce el sindicato el esfuerzo de la cooperativa al aprobar el incremento del 60% que se alcanzaría en el mes de enero, manifiestan que es insuficiente y sostienen que el pedido formulado ayuda a mejorar las diferencias que se deberán tener en cuenta a la hora de retomar la paritaria fijada para el mes de febrero de 2023. El consejo aprobó la petición esta petición complementaria del sindicato.

Más ardua fue la negociación que se retomó en febrero de 2023 y finalmente se terminó acordando en abril de 2023 con la firma del acta ante el Ministerio de Trabajo el 26 de ese mes. En el acta se dejó constancia de los siguientes puntos:

- Reconocimiento de la vigencia, desde enero de 2023, del procedimiento preventivo de crisis y prórroga del mismo hasta junio de 2023.
- Incremento del 5,1%, 6% y 6,6% retroactivos, respectivamente a los básicos de los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

- Incremento del 7,7% para los básicos en los salarios del mes de abril de 2023.
- Incremento para los básicos de los meses de mayo y junio de 2023 de un porcentaje equivalente al de la inflación oficialmente publicada por el INDEC para los meses de abril y mayo de 2023 respectivamente.
- Aumento del Bono Reconocimiento Acuerdo MTP de \$12.000 a \$30.000 retroactivo al 1° de enero de 2023.
- Devolución retroactiva para los meses de enero a marzo de 2023 de los descuentos practicados en concepto de compensación y no aplicación hasta el mes de junio de 2023 de dicho descuento.
- Retomar el proceso paritario para el segundo semestre de 2023 en la segunda quincena de junio de 2023.

Las negociaciones paritarias de este ejercicio finalizaron con las negociaciones que se expresaron en el acta acuerdo ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia con fecha 24 de agosto de 2023 y en la que se dejó establecido:

- Reconocer la vigencia del procedimiento preventivo de crisis desde el 1° de julio de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.
- Incorporar a las remuneraciones básicas de los trabajadores que, a la fecha perciben el Bono Reconocimiento Acuerdo MTP de \$30.000 la suma correspondiente al mismo en 6 tramos mensuales, iguales y consecutivos de \$5.000 entre julio y diciembre de 2023.
- Efectivizar a la totalidad de los trabajadores no comprendidos en el supuesto precedente un incremento en los básicos equivalente a la suma de \$5.000 pagaderos con la misma periodicidad y extensión que la prevista en el punto precedente.
- Aplicar a cada uno de los meses de julio 23 a enero 24 una actualización mensual sobre los básicos equivalente al índice de inflación medido por el INDEC.
- Con los salarios del mes de julio 23 aplicar un reajuste del 1% adicional por diferencia de inflación correspondiente al primer semestre del año 2023.

4. Administración de móviles y maquinarias

El Consejo de Administración autorizó la venta de la RETROPALA CATERPILLAR 416B. Se trata de la máquina identificable con los siguientes datos: modelo del equipo: 416B; chasis: 8SG04919; motor: SHK10755; transmisión: B94 2252. Al momento de la compra de esta máquina las mismas no se registraban ni patentaban por lo que no se cuenta con título de propiedad ni con identificación de chapa patente. En la documentación del sistema y de la conformación del activo de la Cooperativa se encuentra consignada la compra con la factura N° 0001-00058281 al proveedor Macroasa S.A., con fecha 31/05/1994. Esta compra se referencia en acta N°1260 (libro 15 - folio 75) de reuniones del Consejo de Administración de fecha 23/05/1994 en el punto 3 del orden del día. Se consideró que la oferta de U\$S 21.000 (veintiún mil dólares estadounidenses), pagaderos en efectivo, es satisfactoria para acceder a su venta al Sr. Fabio Hernán José Rajczakowsky, DNI.21.862.040.

Al momento de la finalización de las actividades de la empresa Cuencas Serranas S.A. se entregó a la COOPI, junto con las acreencias en concepto de deudores por servicios el Móvil Citroën Berlín Berlingo Furgón 1.6 HDi Pack Seguridad, modelo 2014, Dominio NNP652. Este móvil que se intentó vender nunca pudo ser transferido debido a sucesivos embargos que recayeron sobre él, lo que obligó a recuperarlo mediante un acuerdo con su tenedor precario, de modo que vuelva a esta en posesión de la Cooperativa.

Finalmente, en este ejercicio se procedió a la venta del móvil N°34, furgón Citroën Berlingo 1.6 HDI; Dominio MWM884 (Móvil N°34). La venta se realizó al Sr. Miguel Ángel Podda, DNI.11.608.945, por la suma abonada en efectivo de U\$S 3.500 (tres mil quinientos dólares).

5. Relaciones Institucionales

Entre las muchas acciones que el Consejo realiza para sostener los vínculos institucionales dentro y fuera del movimiento cooperativo, se destaca la participación en las siguientes instancias formales:

a. Cooperativas por el bien común

Organizado por la filial local del IMFC, se realizó el 1º Encuentro de Nodos Cooperativos, impulsado por la filial Córdoba del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). Se desarrolló, en la localidad de Embalse Río Tercero los días 5, 6 y 7 de agosto de 2022. El encuentro contó, además, con la presencia de Juan Carlos Junio, presidente del Instituto Movilizador. Participantes de toda la provincia, entre quienes se contaron el presidente y la vicepresidenta de la COOPI, Adolfo Mena y Alicia Clérico, trabajaron para fortalecer la integración desde diversos lugares de acción y fomentar el debate sobre el rol y el aporte que estas entidades realizan al desarrollo local.

b. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Se concretó una audiencia con el presidente del INAES Dr. Alexandre Roig el 31 de octubre de 2022. En la conversación, en la que participaron conjuntamente el presidente y el gerente general, se le notificó la nueva situación de la Cooperativa a partir de las posibles inminentes pérdidas de los servicios de cloacas y gas, comprometiendo el presidente del directorio la continuidad del apoyo y la asistencia del ente que preside.

c. FAESS – UNISOL - COOPERAR

En octubre de 2022, la entonces vicepresidenta, Alicia Clérico, informa sobre la nueva representación de la Coopi, en su persona, a través de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Saluda, en la confederación COOPERAR y en la mutual UNISOL. La Coopi, a través de Alicia Clérico, asumió COOPERAR como miembro de la comisión de discapacidad nombrada por FAESS y en la Mutual UNISOL como integrante de la Junta Fiscalizadora.

Asimismo, en el mes de marzo de 2023, Alicia Clérico informa que COOPERAR firmó un convenio mutuo con A.N.DIS. (Agencia Nacional de Discapacidad). La vicepresidenta gestionó, desde su representación en FAESS, la posibilidad de capacitar a cooperativas de base. Con la misma finalidad, se formó en Coopi, la Comisión Interdisciplinaria de Discapacidad. Dicha comisión la integran las consejeras Analía Goyechea y Alicia Clérico y la trabajadora, Natalia Luna.

d. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Dentro de la permanente participación en el IMFC, La vicepresidenta, Alicia Clérico, participó representando a la COOPI en la Asamblea General Ordinaria del IMFC el 22 de abril de 2023.

e. Mesa Provincial de Derechos Humanos

El Consejo de Administración formalizó, si bien en la presencia de la COOPI se sostiene desde siempre, su representación en la Mesa Provincial de Derechos Humanos de Córdoba.

Como se dijo, históricamente la Cooperativa ha tenido participación en ese espacio. Sin embargo, pareció oportuno dejar formalizada la representación del Consejo de Administración, en particular y de la COOPI, en general, en la persona del entonces síndico

suplente y actual titular, Luis Losada, dicha representación para la continuidad de la presencia cooperativa en ese importante ámbito provincial.

f. Pastoral Social:

En el ámbito convocado por la Iglesia Católica de Villa Carlos Paz y del sur de Punilla, han participado, representando a la Cooperativa, los consejeros Adolfo Mena y José Luis Miranda. Se considera importante la presencia de la COOPI en ese espacio donde se analizan, con la participación de otras organizaciones y referentes locales la problemática política, económica y social de la ciudad y de la región, en un contexto de diálogo, apuntando a encontrar alternativas de intervención en favor del bien común para la construcción de alternativas de encuentro frente al individualismo generalizado y a la desvalorización del rol de las instituciones, tal como se formuló en un diagnóstico inicial compartido.

g. Mercado de cercanía

La Coopí, con la firma del contrato de comodato con la Asociación Civil Nuevo Paradigma Circular facilita la utilización comunitaria del inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de Icho Cruz. Allí se estableció el Mercado de Cercanía - Polo Productivo.

IX. Gestión particular a través de las unidades de servicios

En este último punto de la presente memoria se pretende dar cuenta de la gestión específicas de las unidades de servicio que estuvieron activas durante el ejercicio 59°.

1. Unidad La Coconstructiva Obras

a. Obras públicas a través del programa UNOPS

El 30 de mayo de 2022 se recibió la visita del Director General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en las obras que la COOPI construyó, en el ejercicio anterior, en las localidades de Pilar y Oncativo. La presencia obedeció a la inauguración de los dos playones deportivos comunitarios construidos en esas localidades. El Sr. Oscar Minteguía, quien calificó como excelentes la gestión y construcción de las dos obras realizadas por la cooperativa, manifestó la posibilidad de continuar trabajando con la COOPI en este tipo de obras.

En el mes de mayo 2022, al iniciar el ejercicio se dan por terminas las obras de construcción de playón deportivo en las localidades de Pilar y Oncativo de la provincia de Córdoba.

En los meses de noviembre y diciembre 2022 se conformaron y elaboraron los presupuestos, según pliego de bases y condiciones para nuevas obras de UNOPS:

- Monte Buey: Obra de Centralidades y Peatonalización.
- Villa Quillinzo: Obra de construcción de Cordón Cuneta y Badenes.

En los meses de febrero y marzo 2023 se dio inicio a las Obras de Monte Buey y Villa Quillinzo.

En mayo y junio 2023 se firmaron las actas de recepción definitiva de las obras playones deportivos comunitarios en Pilar y Oncativo, sin objeciones a la tarea realizada por la cooperativa.

También el mes de junio 2023 se prepara y se presenta para participar en la licitación pública de obra básica de saneamiento en la localidad de Melo provincia de Córdoba. Esta obra, finalmente no se adjudica.

En ese mes también se trabaja para lograr la inscripción de la COOPI en el registro de proveedores de la Municipalidad de Córdoba.

En el mes de julio 2023 se realiza el estudio, análisis y elaboración de propuesta, según pliegos, para la construcción de viviendas Villa María. Licitación que se da por decaída.

En agosto 2023 se participa de las licitaciones públicas de la obra de agua 2023 de la localidad de Gral. Cabrera y de la obra de agua potable de la localidad de Alejandro Roca, ambas de la Provincia de Córdoba, sin lograr ser adjudicatarios de la misma.

En los meses de setiembre y octubre se emprende un importante trabajo que supuso la participación en la licitación pública para la obra de construcción de 49 Polideportivos en 7 zonas de la ciudad de Córdoba. La Cooperativa quedó muy bien posicionada en su oferta económica en 6 de las 7 zonas. Sin embargo, al momento de la adjudicación se adujo que la COOPI carecía de antecedentes específicos para el tipo de construcción que suponían los complejos polideportivos sociales.

En el mes de noviembre 2023, luego de poco más de 7 meses de trabajo se finalizaron las obras en Monte Buey (Centralidades y Peatonalización) y Villa Quillinzo (Construcción de Cordón Cuneta y Badenes).

b. Obras privadas

Las obras privadas son un cometido que esta unidad de servicio se propone desarrollar. Se entiende por obras privadas aquellas encargadas por contratistas particulares directamente u obras públicas donde un contratista particular pueda subcontratar a la cooperativa, donde ella trata con el particular y no con el Estado.

En los meses de octubre y noviembre de 2022 se conforma el presupuesto y se elabora el proyecto de abastecimiento de agua para el loteo denominado faro del mundo ubicado en la localidad de Atos Pampa, departamento Calamuchita. Es en el mes de julio cuando se procede a la elaboración del acuerdo con la empresa Faro del Mundo para la prestación futura del servicio y la construcción de la obra. Se aclara que la prestación del servicio es una condición revocable, pero necesaria para poder acceder a la construcción de la obra contratada. En agosto se firma el contrato para la obra de instalación de redes de

distribución, según el proyecto del loteo. En el mes de octubre se comienza con la obra de instalación de las redes proyectadas. Al 31 de diciembre de 2023 se continúa con la ejecución de la obra de instalación de redes de distribución con un avance del 35% del total de la obra.

Entre diciembre de 2022 y marzo de 2023 se realiza, en la localidad de Tanti, la obra de cruce por túnel del acueducto de diámetro de 600 mm en PRFV de una longitud de 346 metros lineales. A esta obra la cooperativa la ejecutó como subcontratista de la empresa Michelotti.

Entre mayo y junio de 2022 se realizó una obra de readecuación de redes de agua y conexiones domiciliarias en el loteo - barrio cerrado, Altos de Carlos Paz.

Entre octubre y diciembre de 2022 se realizaron trabajos de elaboración del proyecto, computo métrico y presupuesto de la construcción de redes de agua para el loteo Faro del mundo. Con destino a la misma obra, se contrató el estudio de factibilidad técnica de fuente y caracterización del agua (composición física, química y bacteriológica).

2. Unidad La Coconstructiva Servicios

Esta unidad se propone brindar servicios integrales a la construcción basada, inicialmente en la capacidad humana, técnica, operativa y material de la COOPI.

En el mes de junio de 2022, la Constructiva adquirió 10 contenedores para la incorporar un nuevo rubro en sus servicios con una inversión de \$2.300.000. Del mismo modo se pensaba incluir el servicio de alquiler de baños químicos y obradores. Lamentablemente estas alternativas se pusieron en suspenso por la imposibilidad momentánea de habilitar el centro Paraguay y por las prevenciones que recibió el Consejo de Administración de parte de quienes, en la ciudad, prestan estos servicios en una especie de cartel al que no se permite el ingreso de nuevos competidores que no acuerden con ellos los precios con el propósito de sostener el oligopolio.

A pesar de las mencionadas y otras dificultades se avanza progresivamente en la inserción en este mercado que ha ido creciendo sin lograr aún los objetivos esperados.

Uno de los servicios que se prestan es la distribución de agua con camiones cisternas. En mayo de 2022 se concretaron 15 viajes con un valor de \$91.456 y en diciembre de 2023 164 viajes por un valor facturado de \$3.018.905

Respecto del alquiler de maquinaria en mayo de 2022 se efectuaron 583 horas trabajadas por un monto de \$1.608.392 y en diciembre de 2023, 355 horas por un total de \$ 1.107.936,00. El incremento de facturación no es significativo por la inflación que no se condice con un esperado incremento de horas máquina trabajadas.

Estos números son sólo ejemplificativos ya que en los meses influye la estacionalidad.

En total, en todo el ejercicio, en todos los servicios que se prestan se logró una facturación del orden de los \$ 70.000.000, nivel no suficiente para el logro de hacer sustentable la unidad con la actual estructura de costos.

Una importante inversión, que se concretó en diciembre de 2023, fue la excavación y equipamiento del pozo de agua propio, en terrenos de la cooperativa en San Antonio de Arredondo. Esta inversión permitirá bajar los costos que suponía, hasta esa fecha y desde diciembre de 2022, el alquiler a su propietario, César W. Gómez, de un pozo en las inmediaciones de Punta del Agua, con sus gastos anexos, entre ellos, tasas, servicios, y los honorarios del cuidador del predio.

En junio de 2023 el Consejo de Administración autorizó la firma de un convenio para la comercialización de Biodigestores con la distribuidora regional de la firma Biogest. Además de obtener beneficios por la venta, este contrato, habilita a la COOPI a través de su unidad, la Coconstructiva a prestar el servicio de instalación y mantenimiento de los equipos. Imposibilidades de diverso tipo no hicieron posible, al cierre de esta memoria, avanza en la concreción de este proyecto.

3. Unidad servicio de agua

El servicio de agua está configurado como una prestación técnica limitada al mantenimiento de la infraestructura de distribución en las localidades de Mayú Sumaj y Cuesta Blanca.

Al no disponer del manejo de la planta potabilizadora ni de los acueductos de transporte, luego de la municipalización del servicio en Villa Carlos Paz, no dependen de la prestación que ofrece la cooperativa en esas localidades, ni la calidad del agua ni la cantidad que se pueda proveer de la misma.

El costo de lo que los usuarios pagan por el servicio no supone ni el básico ni el consumo excedente del agua, sino solamente, como se afirmó, el mantenimiento técnico para la provisión y distribución del agua que cada localidad recibe de lo que le provee el municipio de Villa Carlos Paz.

Con estas características el servicio contaba al 31 de diciembre de 2023 con 1359 facturaciones. Se aclara que se cuentan de esta manera ya que no es posible identificar, si por algunas facturas del servicio, se agrupa más de un usuario.

En orden al servicio de mantenimiento descrito es posible enumerar, entre lo realizado durante este ejercicio:

- Restablecimiento del vínculo, en la localidad de Cuesta Blanca entre el bombeo ubicado en las inmediaciones de la planta potabilizadora y el tanque de abastecimiento de la localidad. En septiembre del 2022, se rompió el cruce del río, por debajo de su lecho, el que fue reparado mediante un trabajo que duró 3 días. Hasta el restablecimiento del servicio se materializó asistencia con 68 viajes de camiones cisternas.
- En el mes de octubre 2023 la dirección de la cooperativa, autoriza a contratar con las localidades del sur de Punilla, asistencias con camiones cisterna, por fallas o cortes de abastecimientos de agua, fundamentalmente por las restricciones que impone al servicio la municipalidad de Villa Carlos Paz. Estas asistencias que

contratan y abonan las comunas en beneficio de los usuarios de los servicios se presentan como una oportunidad para esta unidad.

4. Unidad Cultura y Educación

La unidad atraviesa un proceso de transición y reordenamiento en función del nuevo escenario institucional. En ese proceso y valiendo la redundancia es necesario un “cambio cultural”, sólo en el sentido de vinculación a la cultura organizacional, en este aspecto forzado por la actual de restricciones de recursos de la cooperativa. Anteriormente la COOPI contaba con recursos provenientes del 7,5% de la facturación del servicio de agua del que se la despojó arbitrariamente en el año 2021. Una pequeña parte de esos recursos, pero suficientes, eran destinados a las actividades culturales, solidarias, educativas y de extensión cooperativa, en un todo de acuerdo a los fines institucionales. Esos recursos ya no existen y el proceso de transición debe conducir, entre otras cosas a hacer “sostenible” entre todos y todas, la unidad cultura y educación. Esto se logrará fomentando un auténtico proceso solidario que, en este caso, supone asumir que, también en las actividades culturales deben existir una bidireccionalidad en la relación entre la organización cooperativa y quienes son beneficiarios de sus múltiples propuestas.

a. Cultura y Educación

En línea de continuidad, se mantuvieron vigentes algunos talleres culturales que continuaron funcionando aun en pandemia (karate, fusiones flamencas, zumba, biodanza, teatro, cajones afroperuanos). Como apuestas nuevas, vale mencionar la incorporación de la COOPI al corredor CEA Punilla, oficializado en octubre de 2022, en el marco del ciclo Florece Teatral desarrollado en la Casa de la Cultura y con el acompañamiento del Instituto Nacional del Teatro. Del 6 al 11 de octubre se desarrollaron una serie de presentaciones teatrales para toda la familia y la presentación del mapeo del Corredor de Artistas e Investigadoras de Punilla.

Allí se exhibió también la plataforma virtual que busca vincular los espacios culturales con las grupalidades y compañías de teatro que hay en la región. Se trata de una fuerte apuesta de articulación para fortalecer el teatro de nuestra zona.

Durante la temporada de verano 2022-2023 se desarrollaron espectáculos para toda la familia, con propuestas que se presentaron de jueves a sábados en la Casa de la Cultura. Todos los espectáculos fueron al gorra, implementado el sistema bordereau que supone que lo recaudado se comparte: 30% queda para el espacio y 70% para quienes protagonizaron la propuesta presentada.

En enero de 2023 se recaudaron \$38.630 pesos; en febrero \$40.470 y en marzo \$12.720 pesos.

A lo largo del 2023 también se apostó a la continuidad de los Talleres Culturales, implementando el cobro un porcentaje (30% del total de lo recaudado) por el uso de los espacios. De esta manera se pudo mantener una propuesta cultural accesible y manteniendo una política histórica de la COOPI de contener y brindar opciones de desarrollo cultural a nuestra comunidad.

A lo largo del ejercicio 59° se mantuvieron vigentes nueve talleres culturales. El ingreso promedio mensual fue variando y osciló entre \$15.000 y \$35.000 mensuales totales.

Como contrapartida, vale mencionar la decisión de dar por concluida la etapa de la Casa de la Cultura de Icho Cruz, en el marco del proceso de reconversión que atraviesa la institución, para dar lugar allí al desarrollo del Mercado de Cercanía Punilla y a otros proyectos que se piensan situados en ese espacio.

Con algunas intermitencias, se mantuvo vigente el ciclo de Ronda de Cuentos a cargo de Jimena Fernández y Miriam Bellatti.

Como homenaje a Mario Díaz, histórico dirigente sindical, militante político y cooperativo, en el marco de los homenajes recordando su lucha, fallecido el 29 de marzo de 2022, el 28 de octubre de ese mismo año se presentó el libro, dedicado a su persona, “El otro sindicalismo”. En la presentación participaron su hijo, Maximiliano Díaz, el periodista y dirigente del partido de la liberación, Sergio “Chiquito” Ortiz, la secretaria general del

gremio Gráficos y miembro de la CGT Córdoba, Ilda Bustos y el referente histórico de la COOPI, Alejandro “Tati” Eguiguren.

Como la anterior, se desarrollaron otras actividades de debate y promoción del pensamiento crítico como la proyección de la película “1985”, que contó también con la disertación del abogado constitucionalista, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe.

En junio, y en el marco de los 60 años de la COOPI, se desarrolló la disertación de la contadora Graciela Treber, quien abordó el tema “Economía y alternativas: ¿solidaridad o concentración?”. Se identificó esta actividad como la “primera estación del itinerario celebrativo” de los 60 años.

El 60° aniversario de la COOPI, como se dijo en el apartado dedicado especialmente a referenciar los dos aniversarios que transcurrieron durante este ejercicio regular, se planteó una celebración prolongada “en un itinerario que suponía estaciones celebrativas mensuales” entre el 5 de junio de 2023 y el próximo 5 de junio de 2024. Si bien no se pudo lograr todo lo programado y esperado. A continuación, se detallan que actividades sí se pudieron lograr en ese itinerario de celebración:

- En octubre, por su parte, el periodista y escritor Cristian Maldonado, llevó adelante la charla “La bronca, la estafa y la esperanza”, en el marco del análisis del cuadro de situación del país de cara a las elecciones nacionales.
- La proyección del documental “Al Borde”, del cineasta César González.
- El homenaje a Víctor Jara, que estuvo a cargo de la artista cordobesa Norma Piccone.
- La presentación del espectáculo “Sábana y mantel”, emprendido en diciembre por la productora Garabombo.

En diciembre de 2022 se abrió una nueva línea de trabajo dentro de la unidad, tras la firma del convenio con la Fundación CIEP. El objetivo que la propuesta educativa de la fundación comience a ser brindada en vinculación con la COOPI y en sus instalaciones está relacionado a la oferta de capacitación técnico profesional en trayectos cortos con salida laboral.

A comienzos de abril de 2022 comienza la implementación del convenio con CIEP, dando apertura a cinco trayectos formativos: Acompañante Terapéutico, Auxiliar de Farmacia, Electricidad Domiciliaria, Administración Contable Impositiva y Laboral, Reparación de Aire Acondicionado.

Este convenio le implicó a la COOPI un ingreso que, en marzo de 2023, fue de \$102.065, incluyendo las inscripciones. El resto de los meses, de abril a diciembre de 2023, el aporte promedio fue de \$40.000.

Durante este ejercicio se mantuvo –no sin dificultades- el aporte edilicio, en el Centro Paraguay, para el funcionamiento de los dos espacios de terminalidad escolar: CENMA 217, escuela secundaria de adultos semipresencial y CAP N° 6 CENPA N° 9, escuela primaria de adultos.

b. Casa para la Memoria

Tal como se explicitó en la memoria del ejercicio anterior (página 19), la casa ubicada en calle Chacabuco 173 de la ciudad de Villa Carlos Paz fue finalmente recuperada casi al cierre del mismo, el 18 de marzo de 2022. Los antecedentes históricos de la vinculación de esta casa con personas relacionadas al terrorismo de estado, su apropiación, despojando a sus propietarios, víctimas del terrorismo estatal, y el proceso de involucramiento de la Coopi desde la detección de la situación hasta su toma de posesión fueron detallados en la memoria del ejercicio anterior.

A partir de su recuperación, respetando el legado histórico de tanto años de trabajo e inversiones para recuperarla, el Consejo de Administración dispuso que ese espacio se convierta en “Casa para la Memoria”, tanto para profundizar y promover la historia propia de la cooperativa y sus luchas como para la recuperación, promoción y difusión de la Memoria de los Pueblos como patrimonio universal, histórica y filosóficamente considerada, como vehículo para el esclarecimiento de los hechos violentos perpetrados por los detentores del poder ilegítimo y la dignificación de las voces de las víctimas. Mas que nunca en tiempos de resurgimiento de voces negacionistas que, por recurso a la

52



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matriculas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

impunidad histórica, pretende someterse al olvido las luchas por la consecución de los derechos colectivos, la Coopi, aún con las limitaciones que le imponen las actuales circunstancias, sosteniendo esta decisión quiere fortalecer la fidelidad a las convicciones que marcaron su rumbo histórico en los últimos 35 años.

En este sentido, desde el colectivo integrado por voluntarios y voluntarias, entre los que se cuentan trabajadores y trabajadoras en actividad y jubilados y otros asociados y asociadas de la Coopi que se denomina “Ruta de la historia”, se viene trabajando para dar forma al espacio. Al comienzo de este ejercicio se hizo un primer intento de relación con la cátedra de Pedagogía de la Memoria, de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNC, para solicitar asesoramiento respecto del proceso que debiera realizarse para recuperar ese espacio a través de un proceso de memoria pareciendo poco probable que pudiera llegarse, a pesar de su vínculo con miembros activos del terrorismo de estado, a un reconocimiento y señalamiento como sitio de la memoria. Sin embargo, se definió que había importantes elementos para pensar la casa como espacio de revalorización de la memoria del terrorismo de estado en nuestro país y en otros múltiples aspectos, partiendo de la memoria histórica de la propia institución.

En este ejercicio, el colectivo “Rutas de la Historia” continuó con su trabajo voluntario llevando adelante la puesta en valor del espacio, restableciendo los espacios verdes, los servicios de agua, electricidad, gas natural, carpintería, cocina, baños, para poder recibir a los invitados y compartir un espacio “para la memoria”.

Acompañando el esfuerzo voluntario, la COOPI realizó inversiones en seguridad instalando rejas y cámaras de vigilancia para la protección del lugar.

En el mes de junio de 2022, este colectivo mantuvo una reunión con el Consejo de Administración, la que se realizó en el propio espacio de calle Chacabuco 173. De esa reunión se revalorizó positivamente la decisión de utilizar esas instalaciones como un lugar de encuentro para transitar un camino de recuperación y sostenimiento de la historia de la COOPI y su visión político - institucional.

Durante el segundo semestre de 2022 y primeros meses del 2023 se organizan reuniones con distintos espacios políticos institucionales tanto en la Coopi, en la propia casa, como en otros espacios y experiencias como el de la Casa de la Memoria “Imprenta del Pueblo Roberto Matthews”. El objetivo de estos encuentros fue que la historia de esta casa comience a conocerse e intercambiar miradas sobre cómo encarar el qué hacer en y con la misma. También se concretaron reuniones con el Consejo de Administración y la gerencia general en las que se acordó la presentación de un programa de actividades para los meses de agosto, setiembre y octubre del 2023. Lo propuesto, puntualmente, fue:

- Generar un espacio que, a partir de la recuperación de la rica historia institucional, revalorice los logros obtenidos por la gestión de Cooperativa, particularmente, en la prestación de los servicios públicos.
- Mostrar el proceso de recuperación de la casa.
- Generar nuevos vínculos y restablecer los existentes en línea con los objetivos de recuperar la historia no oficial y desde allí seguir aportando a la construcción de la memoria, verdad y justicia.

Un aspecto muy importante para destacar es el hecho de haber retomado la relación con la UNC, en esta oportunidad, directamente, con la Facultad de Filosofía, en la persona de su decana, la Profesora e Investigadora, Flavia Dezzutto para encaminar el proyecto de la casa como espacio para la memoria. El 11 de septiembre de 2023 y surgida como línea de trabajo del intercambio con otros espacios – casas y compañeros como el abogado militante Carlos Vasco Orzaocoa, se concreta una reunión con la Decana. Se trató de un primer momento para comenzar un trabajo de coordinación junto al equipo de la facultad a su cargo a fin de proponer ideas fuerza que comiencen a definir el para qué, el qué y los cómo de la Casa para la Memoria – COOPI. En dicha reunión se acuerda concretar una visita del equipo de la Facultad para diciembre del 2023 o primeros meses del 2024.

Entre septiembre y octubre del mismo año el director de la secundaria matutina del IESS, Augusto Grosso, le propone al colectivo “Rutas de la Historia” organizar un encuentro de los sextos años de dicha institución con el Fiscal Facundo Trota en la Casa para la Memoria. En ese encuentro se incluía, como parte de la actividad, contar el proceso mediante el cual la Coopi logró ese espacio y las propuestas a realizar. Dicha actividad tuvo lugar el 27 de

octubre del 2023 con la participación de más de 120 estudiantes, en la que el Fiscal Trota destaca la importancia de la recuperación de la Casa como un espacio de Memoria, Verdad y Justicia, en el marco de la detención y desaparición de los hermanos Silvia Graciela y Osvaldo Suárez, “desapropiados de esta casa” por el terrorismo de estado, en la persona de Fernando Perdomo y María Cristina Cabiedes Ferreyra.

5. Unidad VillaNos Radio

Este ejercicio estuvo signado por límites cuantitativos respecto a integrantes del equipo. Desde fines del 2021 el equipo quedó reducido a tres integrantes, situación que se profundiza a partir de 2023 ante la necesidad concreta del Centro Asociativo COOPI – Floreal Gorini de que dos de sus integrantes diversifiquen sus tareas definitivamente asumiendo la responsabilidad de conducir las unidades de Cultura y Educación y del Camping Ecoparque Mutual ubicado en San Antonio de Arredondo. En términos de dedicación de tiempo laboral, dos de los tres integrantes debieron dedicar un 50% de su afectación a esta unidad.

La programación se pone al aire con programas y columnas propios y de terceros. Ellos son: Colectivo VillaNos, Somos como Somos, La Semilla, Espacio Otilia, La Tiza de Punilla, Resumen de Medio Oriente, Etéreo, Sur Sur - el eje de los pueblos, Resumen Latinoamericano, Territorio Diversidad en su versión de columna y programa en vivo, Que Suene, Expreso FARCO, Desde La Gente Córdoba, De la Cabeza y los Micros del IMFC, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que durante el segundo semestre del 2022 y a partir de febrero del 2023 comenzaron a sonar en la 100.7, en forma semanal.

Respecto a la propuesta informativa específica se mantuvieron las dos emisiones diarias del Informativo FARCO, con dos reportes mensuales por parte del equipo villano en su producción nacional, el informativo Recorre del valle de Punilla, con un reporte semanal y la emisión diaria, cada hora, de lunes a viernes, de los micros informativos TELAM.

En términos de literatura en radio se sumó a la programación “A pedir de boca: degustación de bocaditos literarios”, una producción de las narradoras orales Andrea Arribas y Jimena Fernández, que se transmiten todos los días a las 8, 14, 16 y 22 horas.

En agosto de 2022 se realiza el Encuentro de Mujeres y Disidencias FARCO Córdoba en la sede de la Casa de la Cultura de Córdoba. Se mantuvo la realización, por octavo año consecutivo de la Radio Abierta 8M en la Plaza del Avión y se sumaron dos radios abiertas vinculadas a ferias de libros. Por segundo año, con un taller de radio para estudiantes de sexto grado en el marco de la feria del libro organizada por la Escuela Nueva Latinoamérica y por primera vez, en la feria del libro en Villa Santa Cruz del Lago, organizado por la Biblioteca Popular Los Horneritos.

El 22 de febrero, como cada año, se participó en la jornada de justicia por Franco Amaya, víctima del gatillo fácil en Villa Carlos Paz.

Durante 2023 se mantuvieron los Operativos Elecciones, junto al Semanario La Jornada, cubriendo la totalidad de las elecciones municipales, provinciales y nacionales: PASO, Generales y Ballotage.

Durante el segundo semestre del 2022 se participó en los Talleres de formación de los proyectos políticos Comunicaciones, como radio destinataria y también como equipo Villano a cargo de dictar dicho taller en Radio Tortuga de Alta Gracia, Local Paravachasca y Meztiza Rock de Río Tercero.

La marcha contra la impunidad, que tuvo lugar en setiembre de 2022, contó con la participación y organización del equipo Villanos.

Como integrantes de FARCO y CISPREN se participó del Congreso de FATPREN en Buenos Aires, a través de Evelina Ramírez.

Respecto a la operación de programas, el equipo volvió a distribuir los programas realizados por terceros. Estos programas concretaron un aporte económico de \$7.000 mensuales por esas emisiones operadas por miembros del equipo.

En términos de emisión se ha consolidado el alcance y la señal de la radio dado el correcto funcionamiento del nuevo transmisor adquirido con fondos de los concursos FOMECAS durante el 2022. En la actualidad, la señal de aire es sólida en todo el corredor Punilla, desde Cuesta Blanca, pasando por Carlos Paz y llegando hasta Capilla del Monte. A eso se suma la consolidación de canales virtuales de escucha como la APP VillaNos para celulares y el streaming vía la página web de la radio.

Respecto a la página web, en el año 2023, se convirtió en una herramienta clave en términos económicos, dado que en el marco de las gestiones de FARCO con el ENACOM, se logró la inclusión como destinatarios de pauta oficial por medio de TELAM, lo cual supuso cumplimentar los requisitos exigidos en el registro RENAPPO.

Sobre redes virtuales Villanas, se han mantenido las cuentas en Facebook, Instagram y X (ex Twitter). Limitados por la falta de tiempos de dedicación no han sido significativos los crecimientos en seguidores: Facebook, 7718; Instagram, 2620 y la cuenta X, 575. seguidores. Es necesario revertir este tema. En la actualidad, el trabajo en espejo del aire, con abordajes reflejos en las redes, asegura un rebote del mensaje radial y consolida canales de difusión que son demandados por sectores que apoyan económicamente a VillaNos, tales como ADIUC, UPEC y la UNIÓN OBRERA GRÁFICA.

La pertenencia a FARCO mantuvo su continuidad como radio socia del foro, pudiendo por su intermedio, potenciar el trabajo organizativo para participar en los concursos FOMECAS y logrando ser una de las radios que recibió pauta oficial TELAM, tanto para radio como para página web.

Respecto de los FOMECAS, durante el período agosto de 2022 a diciembre de 2023 se concursaron y ganaron los siguientes: FOMECA Infancias 2022, FOMECA Equipamiento 2022, FOMECA Gestión 2023, FOMECA Producción 2023, FOMECA Equipamiento 2023. Estos fondos no reembolsables representaron un ingreso de \$11.940.000 a la COOPI.

Con el FOMECA Equipamiento 2023, se adquirió un módulo IP, de nivel profesional, para transmisión desde exteriores. Con este equipamiento las emisiones lograron una calidad profesional respecto a su técnica y sonido.

Durante 2022 comenzaron las gestiones por medio de FARCO Córdoba las gestiones por la pauta oficial con el gobierno de Córdoba. Se logró concretarla un año después a partir de agosto 2023.

Durante el 2023, los ingresos provinieron de TELAM, UEPC, BANCO CREDICOOP, ADIUC, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y la UNION OBRERA GRÁFICA que se incorporó durante el segundo semestre, junto a los ingresos por RECORRE y los aportes provenientes de los programas de terceros.

Con TELAM se firmó un convenio por intercambio de gratuidad en el uso de sus servicios por espacios publicitarios de la agencia en la página web de la radio.

Finalmente se debe informar que el ejercicio 2023, finaliza de la peor forma para el sector de las radios populares, a partir del cambio de gobierno y la asunción de Javier Milei de la peor forma para el sector. Sus anuncios relativos al cierre de los medios públicos, TELAM y la eliminación de los FONDOS CONCURSABLE FOMECAS, auguran un próximo ejercicio con alto riesgo para el sector de la comunicación, sin fines de lucro, tal como lo reconocía la ley de medios de comunicación audiovisual.

6. Unidad Alquileres

En el proceso de adecuación por el que atraviesa la cooperativa, junto a la revisión de la cultura organizacional que supone en lo que respecta a la utilización y aprovechamiento de su capacidad instalada, dentro del presente ejercicio 59° se creó una nueva unidad de gestión a la que se denominó, alquileres. Esta nueva unidad tiene a su cargo de proponer, de entre todos los inmuebles de propiedad de la COOPI, cuáles podrían ser alquilados, luego de las reubicaciones y acomodamientos que se deban realizar y una vez alquilados, gestionar el cumplimiento de los correspondientes contratos y todo lo vinculado a la relación con los inquilinos.

Se decide utilizar para playa de estacionamiento el terreno ubicado en calle José Ingenieros Nº 44. Luego de haber sido puesta en condiciones para su habilitación, lo que

tuvo mucha demora por las trabas puestas por el municipio, se logró ponerla en funcionamiento aprovechando la cercanía de la temporada estival. Durante la temporada 2022 - 2023, fue atendida por trabajadores y trabajadoras de la cooperativa. Sin embargo, finalizado el verano, y luego de la semana santa, analizando los altos costos de mano de obra que suponía atenderla de esa manera, se decidió alquilarla como cochera mensual. Esa opción tampoco logró la respuesta que se esperaba, a pesar de algunos esfuerzos realizados, para que asociados de la cooperativa pudieran beneficiarse con precios menores a los que ofrecía el mercado.

A mediados de junio de 2022 se presentó un interesado en alquilar la infraestructura edilicia de la playa de estacionamiento. Se trata del Sr. Emanuel Espada como interesado en alquilar la playa y trabajarla él personalmente junto con su socio. A principios de julio, ya se firmó el primer contrato de locación con el Sr. Leonardo Alaniz, socio del Sr. Espada.

En julio de 2022, se presenta al Consejo de Administración una propuesta para que la sede de las oficinas de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, funcione en dos inmuebles ubicados en calle Moreno N° 60 (Fondo), Departamentos 1 y 2, detrás de la Casa de la Cultura. El Consejo autorizó, a mediados de julio de 2022, la firma del contrato de locación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, de quien depende dicha secretaría.

Con ocasión de dejar de funcionar la posta de extracción, antes denominada Banco de Sangre, se decidió alquilar las instalaciones de calle Alvear 546. Se realizaron las remodelaciones y adecuaciones necesarias debido a la actividad de consultorios médicos que allí se iban a desarrollar. El contrato de locación se firmó a mediados de septiembre del año 2022 con la Dra. Daniela Mendoza.

La unidad finalizó el año 2022 habiendo alquilado tres inmuebles que generan nuevos ingresos a la cooperativa, que no tenían utilidad y producían gastos.

En agosto de 2023, la Asociación Civil Nuevo Paradigma Circular, presenta una solicitud al Consejo de Administración, solicitando a la COOPI un lugar para instalar el proyecto social que consistía en un Mercado de Cercanía. Se aprobó firmar un contrato de comodato con

dicha asociación. En ese contrato, si bien no es a título oneroso sino gratuito, la asociación se hace cargo del pago de todos los servicios además de las inversiones necesarias para el funcionamiento del proyecto. Una condición planteada por el Consejo de Administración fue que, en ese mismo lugar, la COOPI podría instalar una proveeduría minorista de alimentos, siempre los productos no colisionen en competencia con los ofrecidos por los productores locales instalados en el mercado.

A mediados de octubre de 2023 se firmó el contrato de comodato con los Sres. Jesús Rodolfo Pérez y Silvia Alejandra Garranuño, en representación de la Asociación Civil Nuevo Paradigma Circular. Desde entonces el inmueble, en gran parte en desuso y en franco deterioro y con la inevitable generación de gastos, pasó a estar al servicio de la comunidad sin que la cooperativa deba afrontar los costos que producía mantenerlos en la situación previa a la decisión de darlo en comodato.

Durante el año 2023, los alquileres de los inmuebles ubicados en calle Alvear N° 546 y José Ingenieros N° 44, fueron gestionados sin dificultad alguna. Sin embargo, con el inmueble ubicado en calle Moreno N° 60 (fondo) Departamentos 1 y 2, por irregularidades administrativas ajenas a la cooperativa que figuraba con una deuda en rentas por un canon de volcado de otra empresa, no fue abonado por la provincia hasta noviembre de 2023, fecha en que realizó un pago retroactivo al comienzo del contrato de alquiler.

Al cierre del ejercicio todos los inmuebles que se encuentran en alquiler o comodato préstamo, estaban siendo gestionados sin dificultad.

7. Unidad servicio de cloacas

La política de desfinanciamiento, que ha mantenido el gobierno de Carlos Paz Unido no ha cesado en su cometido de comprometer no sólo a la cooperativa en general, sino al servicio de cloacas en particular. A lo largo de todos los mandatos en que este partido ha estado en el gobierno, nunca han respetado la metodología de cálculo tarifario definida por el propio municipio, a través de la auditoría por ellos mismos contratada a la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2019. Es por ello que el Consejo de

60



Moreno 78 – Villa Carlos Paz (Córdoba)

COOPI - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda Ltda.
Matriculas: INAES N°6432 – Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba N°611

Administración ha decidido, durante este ejercicio, dejar de presentar pedidos de actualización tarifaria debido a que no son tenidos en cuenta los análisis y determinaciones realizados en base a la fórmula polinómica oportunamente acordada en base a la publicación de índices oficialmente publicados y por el contrario, estos pedidos son utilizados como motivo de propaganda en contra de la COOPI para luego enviar al Concejo de Representantes una determinación de incremento tarifario demagógica, arbitraria e insuficiente para reforzar, a través de la prensa oficialista y con comunicación engañosa, el mensaje de que es el municipio el que cuida los bolsillos de los vecinos defendiéndolos de los abusos de la Cooperativa. La Cooperativa se limita a manifestar, al poder municipal, la insuficiencia de los recursos obtenidos vía las tarifas aprobadas. Para el sostenimiento del servicio continúa aplicando como complemento para cubrir los costos, el de capitalización de los asociados y su complemento de compensación para quienes no revisten esa calidad.

En la gestión operativa del servicio se destaca:

- Durante todo el año 2022 y 2023, se continuó con el acuerdo de cooperación entre el Instituto de Virología Dr. José María Vanella de la Universidad Nacional de Córdoba y la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Sociales y Públicos, Obras, Producción, Consumo y Vivienda limitada (COOPI), en el marco del proyecto de investigación denominado eficiencia de remoción de virus patógenos en EDAR Costa Azul.
- En el mes de agosto del 2022 se renovaron, en el lago San Roque, las 4 boyas que indican la descarga del emisario de la EDAR Costa Azul.
- En el mes de septiembre del 2022 se realizó el cambio de cañerías de red colectora cloacal en Avenida Arturo Humberto Illia entre 25 de Mayo, French y Beethoven. Esta intervención permitió solucionar problemas de obstrucciones recurrentes en la zona.
- En el mes de diciembre 2022 se compró un nuevo transformador para la Estación de Bombeo N°1, debido a que el transformador que se encontraba en

funcionamiento fue vandalizado por personas, en situación de calle, que suelen buscar refugio en ese predio.

- En los meses de diciembre 2022 y enero 2023, se cambiaron, las 4 bases de las bombas de impulsión y se construyó una viga de refuerzo para las 4 cañerías de impulsión en la Estación de bombeo N°4.
- En el mes de marzo de 2023, se reparó la cañería principal de recirculación de la EDAR Costa Azul.
- En el mes de mayo 2023, se reparó la cañería principal de impulsión de la Estación de Bombeo N° 1. Esta cañería fue dañada por la retroexcavadora de una empresa que brindaba servicios para EPEC.
- En el mes de Julio 2023, se procedió a vaciar la zanja de oxidación norte de la EDAR Costa Azul, con la finalidad de reparar las 4 bases de los Mixers y la compuerta de ingreso de líquidos de esa unidad.
- En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023, se incentivó la participación y se brindaron los recursos correspondientes para la realización de capacitación mediante el curso virtual de formación para operadores y operadoras de plantas de tratamiento de aguas residuales, dictado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con una carga de 66 horas lectivas.
- En el mes de noviembre 2023 se realizó una capacitación abierta a todos los trabajadores y trabajadoras de la cooperativa sobre el uso y manejo de extintores. Dicho curso, fue dictado por el Departamento de Unidades de Alto Riesgo (DUAR) dependiente de la Dirección Bomberos de la provincia de Córdoba.
- En el mismo mes se construye vereda de la EDAR 400 Viviendas.
- En el mes de diciembre 2023, se comienza con el cambio del sistema de aireación y la totalidad de discos difusores de la EDAR 400 viviendas. En el mes de diciembre de 2023 se realiza el recambio de la totalidad de las ruedas del barredor del sedimentador secundario sur de la EDAR Costa Azul. Previo a esta tarea se realizó el vaciado y limpieza de esta unidad.

Finalmente, si bien se exponen en el balance, parece oportuno visibilizar, de manera más explícitas, algunas inversiones en adquisiciones, reparaciones y servicios significativas realizadas para el mantenimiento del servicio en el ejercicio N°59, detallando fecha, concepto y monto de las inversiones en la moneda cotizada y abonada:

- 22/7/2022 - Equipo de bombeo: bba dosif Dosivac ddi 600 spl c/mot trif cab: inox /tef / tef - \$ 2.660,00 dólares.
- 22/7/2022 - UPS on line marca Eaton modelo dx 3000 ar de 3kva - \$ 617,65 dólares.
- 2/8/2022 - Electrobomba dosificadora DDE 6-10 b-pvc/v/c-x-31i001lg - \$565,00 dólares.
- 8/8/2022 - Juego de transmisión (2 coronas y 1 piñón construido en SAE 1045 con tratamiento - \$ 2.560,00 dólares.
- 8/8/2022 - Rodillo de motorización - \$ 2.753,00 dólares.
- 17/8/2022 - Electrobomba 1 hp bap Vulcano 106123 - \$ 40.530,00 pesos.
- 19/8/2022 - Cajón lavado de bandas completo, inyectores para lavado incluidos \$ 8.200,00 dólares.
- 19/8/2022 - Pulmón bilobular para tensión de bandas - \$ 720,00 dólares.
- 24/8/2022 - Reparación de acelerador de flujo (mixer) Grundfos mod sfg.36.230.45 - \$ 9.240,00 dólares.
- 1/9/2022 - Reparación de equipo achique marca Grundfos modelo s228815112 400v 726 rpm 44hp - \$ 8.771,00 dólares.
- 8/8/2022 - Reparación de acelerador de flujo (mixer) Grundfos mod sfg.36.230.45 - \$ 4.620,00 dólares.
- 8/8/2022 - Reparación de acelerador de flujo (mixer) Grundfos mod afg.40.230.35 \$ 6.250,00 dólares.
- 8/8/2022 - Reparación de acelerador de flujo (mixer) Grundfos afg.40.230.35 - \$ 5.925,00 dólares.
- 8/8/2022 - Reparación con provisión de materiales y mano de obra para grupo generador EB 4 - \$ 2.137.832,00 pesos.

- 20/9/2022 - Servicio técnico a soplador modelo r6.0 - \$ 1.366.788,00 pesos.
- 20/9/2022- Reparación acelerador de corriente Grundfos mod amd. 20.45.700 - \$ 3.450,00 dólares.
- 20/9/2022 - Reparación electrobomba Grundfos mod se1.100.150.55.4.51d - \$ 2.590,00 dólares.
- 20/9/2022 - Reparación de electrobomba Grundfos mod slv.100.100.40.5.51d - \$ 2.733,00 dólares.
- 11/10/2022 - Reparación de electrobomba Grundfos modelo s22881511z - \$ 9.565,00 dólares.
- 31/10/2022 - Compresor. Duroll 5hp 300l bicilindrico trif. - \$ 561.091,20 pesos.
- 31/10/2022 - Compresor kommberg 300 lts 5.5hp 380v indirecto - \$ 507.780,48 pesos.
- 30/11/2022 - Acelerador de corriente (mixer) Grundfos sfg.36.230.45.5.1b 10m - \$ 17.140,00 dólares.
- 12/12/2022 - Transformador de distribución trifásico de llenado integral en baño de aceite - \$ 22.709,00 dólares.
- 5/1/2023 - Alquiler generador 750 kva - \$ 2.288.400,00 pesos
- 24/1/2023 - Reparación de acelerador de corriente (mixer) Grundfos mod. afg.40.230.35 - \$ 10.890,00 dólares.
- 23/2/2023 - Reparación reductor Lentax modelo m24fr c/mtr 3 hp - \$ 1.827,00 dólares.
- 23/2/2023 - Reparación reductor Lentax modelo c4 t3 c/mtr 3 hp - \$ 3.543,00 dólares.
- 8/3/2023 - Unit-t megohmetro medidor de aislación ut511 1000v - \$ 69.239,82 pesos.
- 20/3/2023 - Servicio técnico a soplador modelo r6.0 - \$ 1.416.648,00 pesos.
- 28/3/2024 - Reparación bomba slv100.100.40.4.51.d0 5,5hp - \$ 3.283,00 dólares.
- 10/4/2023 - Servicio completo a grupo electrógeno 1250kva - \$ 1.485.000,00 pesos.
- 13/6/2023 - Cintas de bandas para filtro de banda \$4.453,50 dólares.

- 14/6/2023 - Servicio, materiales y mano de obra por transferencia EB 4(plc) - \$ 5.840,00 dólares.
- 23/6/2023 - Bomba se1.50.80.22.2.50d - \$4.710,00 dólares.
- 7/7/2023 - Reductor Lentax mc4t3 - 100 - 100/1 - b3 - \$ 6.100,00 dólares.
- 10/8/2023 - Reparación bomba tromba 30 hp -\$ 2.446,00 dólares.
- 15/8/2023 - Control y puesta en marcha generador EB 4 con provisión placa de control voltaje - \$ 2.400,00 dólares.
- 29/8/2023 - Dosadora DDI 600 simple cabe pvc Dosivac - \$ 3.715,00 dólares.
- 2/10/2023 – LC 1f150m7 contactor tripolar 150a 220vca - \$ 3.213,30 – dólares.
- 26/10/2023 - Reductor coaxial a engranajes mc4t3-100-100/1 -b3 con brida para motor/sin motor - \$ 5.862,00 dólares.
- 2/11/2023 - Rodillos filtro banda - \$ 8.276,00 dólares.
- 13/11/2023 - Reparación bomba dab k90/100t - \$ 1.186,00 dólares.

8. Unidad Gerenciamiento y Operación Técnica en Carlos Paz Gas

Durante el ejercicio del que se rinde cuenta, se ha prestado el servicio de gerenciamiento y operación técnica de la empresa Carlos Paz, en un escenario de complejidad, no solo por la situación precaria en la que se encuentra la misma respecto al proceso de su liquidación, sino también por el reordenamiento relacionado a cambios de funciones del personal afectado en la cooperativa.

Dicha reestructuración ha llevado tiempo de capacitación y adaptación a las tareas, ya que en años anteriores se realizaban en simultáneo con el mismo personal del servicio de agua, sobre todo en procesos referidos a toma de lectura de medidores y reparto de facturas. Esta misma realidad se constató respecto a las funciones de coordinadores de áreas que asumieron nuevos roles durante este período.

Se ha logrado sostener mejoras en varios procesos como, por ejemplo, en lo referido a la Cobranza. En la cobranza se adecuaron los procedimientos para notificar a gran cantidad

de usuarios que contaban con deuda, luego del largo período de pandemia, en el cual habían descendido notoriamente los niveles de recaudación.

En lo referido al proceso de facturación, se ha readecuado la modalidad al protocolo correspondiente a las muestras de facturación enviadas a Carlos Paz Gas, a los fines de disminuir posibilidad de errores de aplicación de los cuadros tarifarios vigentes, los cuales han tenido sucesivas actualizaciones, teniendo que incorporar además los niveles de segmentación de subsidios.

Por otro lado, se ha independizado el servicio de gerenciamiento y operación técnica como unidad de servicio, con lo cual se analizaron los egresos, identificando la estructura de costos. El objetivo de este análisis en relación con los ingresos que produce esta unidad, es lograr la autosostenibilidad de la unidad, realizando los ajustes correspondientes a la organización en general de la misma y a la gestión de los tiempos laborales de los distintos trabajadores, tanto los directos y propios de la unidad como los de áreas que intervienen en el apoyo a los diversos procesos.

9. Unidad Telecomunicaciones

Como resulta natural en esta unidad van descendiendo los usuarios de la telefonía fija y va siendo el servicio de Internet el de mayor crecimiento el que con una demanda continua en nuevas conexiones que requiere de una constante inversión.

En este ejercicio, se ampliaron los puntos de acceso a Internet Wireless, es decir con enlace por aire, en las localidades de Icho Cruz y San Antonio de Arredondo que demandó inversiones por un total de 5.105 dólares.

Se construyeron 1.800 m de nuevas redes de fibra óptica. Esto permitió la instalación de 14 nuevas cajas NAPs que son las que permiten la distribución de la fibra óptica a los usuarios.

Se adquirió una nueva cabecera de fibra óptica (OLT) o central de recepción de la señal para la distribución del servicio de acceso a la red de Internet. Esta cabecera se instaló en

la localidad de Icho Cruz para lograr un mayor aprovechamiento de la red ya instalada y, de esa manera, poder construir redes de distribución en el futuro. Esta adquisición, con una inversión de 4.500 dólares permitirá brindar servicios a más de 500 usuarios.

En el mes de mayo de 2023 se instaló una nueva modalidad de trabajo correspondiente a la gestión por unidad de servicio. Esto supuso revisar la relación con las áreas de apoyo administrativo. Particularmente, se corrigió el atraso tarifario que generó la pandemia Covid-19 y se comenzó a modificar la conducta de pago de los usuarios.

El Consejo de Administración resolvió incrementar la cuota social para los asociados a los que se les presta este servicio a partir del mes de junio de 2023, con un ajuste sostenido que pueda dar respuesta a las necesidades de inversión, además de los costos propios de la prestación.

Estas decisiones permitieron incrementar tanto la facturación como la cobranza, la que, por la naturaleza del servicio no debiera, en el futuro próximo tener diferencias.

El 29 de diciembre de 2023 se firmó un contrato con la empresa CONECTORIZA S.R.L para la construcción de 10.000 metros de red de fibra óptica en el barrio Solares de Icho Cruz con una inversión que alcanza los 29.300 dólares, pagadera, un 30% a la firma del contrato y el 70% restante en 12 cuotas iguales y consecutivas de 1.700 dólares cada una a partir de abril de 2024. Las estimaciones de crecimiento en usuarios, en la zona de cobertura de la nueva red de fibra, permitieron decidir la inversión, habida cuenta de que, con dicho crecimiento, se podrá afrontar el pago de las cuotas y el recupero de la inversión.

10. Unidad Servicio Prever “Dr. Jorge Herrou”

A partir del establecimiento del Centro Asociativo Mutual Cooperativo COOPI – Floreal Gorini, este servicio se integró a la unidad Salud, en conjunto con el Centro MediFarm: farmacia mutual y consultorios médicos.

El servicio Prever, “Dr. Jorge Herrou”, siguió manteniendo sus planes, con diversos servicios integrados, donde la cobertura de sangre segura de los planes Prever 100 y Prever

100 Plus, son el común denominador de todos los demás planes y lo que los distingue de cualquier otra prestación. En efecto, la COOPI es la única organización que presta este servicio en la región.

En los otros planes, el servicio social de sepelio y el de emergencia médica, complementan una prestación con importantes diferencias para los asociados.

Desde el ejercicio anterior, adecuándose la cooperativa a lo establecido por la ley de sangre y a lo aconsejado tanto por FECESCOR, federación de cooperativas que sostiene el sistema solidario provincial de Sangre, como por la Fundación Banco Central de Sangre, el centro de las acciones y de compromiso solidario de este servicio, giran en torno a la promoción de la donación voluntaria de sangre.

Es precisamente la donación voluntaria y no la donación para reposición, lo que llevó al Consejo de Administración de la COOPI a decidir el cierre, no ya del Banco Solidario de Sangre, sino de lo que era, desde hacía tiempo en realidad, la posta de extracción de sangre que se confundía con el Banco.

En este ejercicio se trabajó, como se venía haciendo desde hace tiempo y se continúa a la fecha de cierre de esta memoria, con la Fundación Banco Central de Sangre y FECESCOR, no sólo en la integración del sistema solidario provincial que es el que permite la cobertura de sangre segura los 365 días del año para los asociados, sino también en las campañas de promoción y recolección de sangre de donantes voluntarios.

Fue importante la participación de la filial Carlos Paz del Club River Plate y otras instituciones en las campañas de recolección que, hasta comienzos de 2023 se realizaban con asiduidad. La política de la federación y de la fundación se modificó, optando por el trabajo intensivo de difusión y concienciación en campañas que permitan colectas con alta participación.

La donación de médula es un elemento complementario que enriquece las jornadas de donación de sangre en las que se brinda información sobre la importancia de ser donantes. Concretamente, el 29 de mayo y el 24 de junio de 2023 se realizaron las jornadas de donación con inscripciones de donantes voluntarios de médula.

A partir del mes de noviembre de 2023, se inició el proceso de integración de este servicio a la más amplia unidad de salud del Centro Asociativo, sin perder la propia condición de unidad de servicio que debe lograr su sostenibilidad. Fue necesaria una revisión general del reglamento de asociados al servicio, un trabajo arduo sobre el padrón de asociados y la revisión de muchos aspectos administrativos que requirieron de ajustes y modificaciones. Del mismo modo se analizó la estructura de costos revirtiendo situaciones que afectaban directamente los resultados.

En el mes de diciembre de 2023, la empresa Carlos A. Brandalise decidió unilateral e intempestivamente dejar de prestar el servicio de sepelios a la COOPI, sin expresión de causa alguna más que la aviesa intención de quedarse con el colectivo de asociados de este servicio. Esta situación, que de por sí no debiera haber causado problema alguno, fue concretada en dicho contexto de campaña de des asociación. La empresa actuó fuera del marco de toda conducta ética, profesional y comercial, implementando una campaña de desinformación con el objetivo de quitarle a Prever sus asociados para pasarlos a su propia cartea de clientes. Como utilizaron técnicas de confusión, muchos asociados tuvieron que solicitar nuevamente el alta en el servicio de la COOPI ya que no les advertían que su prestación no incluía el servicio de cobertura de sangre segura, sino que solamente les brindaba el sepelio. Esta acción, por la que la cooperativa debió intimar a la empresa para que cese en su accionar ilegal y anti ético, está siendo analizada por los letrados para definir el inicio de acciones legales.

Afortunadamente, desde el 23 de diciembre de 2023 la prestación del servicio social de sepelios es prestado con total responsabilidad y calidad por la empresa Julio Centeno, en esta ciudad y zona de influencia y por las que pertenecen a la federación de prestadores, fuera de la misma.

SALUDO Y AGRADECIMIENTOS:

Estimados delegados y delegadas, reciban, con nuestro agradecimiento, el reconocimiento por la tarea que desempeñan generosamente animados por el espíritu cooperativo y el cariño y respeto por esta cooperativa.

A cada asociado y asociada, le agradecemos por seguir confiando en nosotros y le reiteramos que la COOPI está CON VOS, ¡SIEMPRE!

Villa Carlos Paz, 11 de abril de 2024



CARMEN MERCEDES FERREYRA
SECRETARIA



ADOLFO MENA
PRESIDENTE